



SE ELABORO MATERIAL DE PROMOCION Y PREVENCION CON RELACION A TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Se elaboró un boletín sobre la prevención de la hepatitis Viral donde se publicó en redes sociales institucionales y públicas, conmemorando el día Mundial de la Hepatitis viral según la Organización Mundial de la salud.

28 DE JULIO DIA MUNDIAL HEPATITIS VIRAL

HABLEMOS DE LA HEPATITIS

La hepatitis viral es una enfermedad infecciosa que afecta el hígado - un grupo de enfermedades que comprende las hepatitis A, B, C.

La hepatitis se clasifica en Hepatitis A se transmite principalmente por consumo de alimentos y agua contaminados Hepatitis B, por relaciones sexuales, transfusiones sanguíneas, Hepatitis C, trata de la sangre, la saliva o el semen.

QUE DEBO SENTIR SI PUNZCO LA ENFERMEDAD

Los primeros síntomas son:

- fiebre (no-escalante)
- pérdida de peso
- náuseas, vómito y cambios del gusto y olfato.
- Se presenta fatiga hasta 39°C.
- migrañas (dolor articular).
- erupción (dolor de cabeza)
- fatiga o que preceda a la ictericia (piel amarillenta)
- erupción maculosa (pequeño manchado de tumable).
- erupción maculosa (pequeño manchado de tumable).
- La ictericia puede verse

Al examen físico se encuentran:

- Hepatomegalia dolorosa (hgado aumentado de tamaño).
- esplenomegalia (bazo aumentado de tamaño).

METODOS DE PREVENCION:

No hay tratamiento específico para la hepatitis viral aguda. La mayoría de las veces con el reposo de hospitalización. La recuperación moderada de la actividad física, alimentación saludable y bienestar, ayuda en la curación, evita en complicaciones y baja en grasa, más que todo para disminuir las náuseas y el vómito. Se deben evitar medicamentos especialmente con Anestésicos como pueden causar complicaciones hasta la muerte.

PREVENIR LA HEPATITIS DEPENDE DE TI

HEPATITIS A: Lávate las manos con frecuencia. Lávate de las alimientares. Vacunas para prevenir la Hepatitis A.

HEPATITIS B: Uso del condón Relaciones sexuales Seguras Vacuna para prevenir la Hepatitis B.

HEPATITIS C: Practicame técnicas en lugares autorizados. Evitar el consumo de sangre infectada.

El ser humano pasa la primera mitad de su vida arruinando la salud y la otra mitad intentando restablecerla. QUIERETE, CUIDATE

Joseph Leonard

Un Gobierno de Acción y Paz!

Boletín preventivo prevención Hepatitis Viral

1.1.10 META PRODUCTO: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN 1 PROGRAMA ANUAL DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

Cumplimiento de la meta: 100% para la vigencia 2016

Valor recursos ejecutados: \$26,400,000

Acciones en cumplimiento de la meta:



INFORME DE ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR COBERTURAS



La secretaria municipal de salud en cabeza de la secretaria Alexandra Marín Sánchez ha logrado alcanzar coberturas de vacunación útiles para el año 2016, en articulación con la ESE de primer nivel.

Para lograr ese cumplimiento de coberturas, se llevó a cabo la jornada casa a casa en el casco urbano del municipio de san José del Guaviare; durante los días 26, 27 y 28 de septiembre con la siguiente programación.

Desarrollo jornada casa a casa mes de septiembre:

los barrios y personal asignados fueron los siguientes:

el día 26 y 27 de septiembre: arazá, las palmas, nebio Echeverry, los abuelos, La victoria, san Jorge 2, villa Andrea, fecha 28 de septiembre hora de 7:00 am a 02:00 pm la paz, belén de la paz, prados de san Sebastián bicentenario,

28 de septiembre 7:00 am a 02:00 pm 20 de julio, piraquive 29 de septiembre 8:00 am a 12:00 / 02:00 pm a 05:00 pm bello horizonte, popular, divino niño, romanzo, coopsagua

La estrategia casas a casa se inicia cn un grupo de trabajo conformado por vacunadora y canalizador se dirigieron a los barrios e intervieninieron a cada familia

Para la secretaria de salud es importante que su equipo de trabajo reciba incentivos por su arduo desempeño por lo cual se entregaron refrigerios e hidratacion durante las jornadas

A continuación, se relaciona los biológicos aplicados durante la jornada realizada la última semana del mes de septiembre;



1 dosis de pentavalente, polio, rotavirus, neumococo	5
2 dosis de pentavalente, polio, rotavirus, neumococo.	8
3 dosis de pentavalente y polio	8
De año neumococo, fiebre amarilla, varicela, hepatitis A	8
18 mese 1er refuerzo de polio y dpt	11
5 años 2 refuerzo de polio y dpt y 2 de tv	17
Influenza	29

En el siguiente cuadro se evidencia la cobertura asignada al municipio de san José del Guaviare para el año 2016 frente a las dosis aplicadas hasta el mes de septiembre y el porcentaje de coberturas alcanzadas a la fecha

BIOLÓGICO	POBLACIÓN META 2016	COBERTURA ADMINISTRATIVA DE 2016	
		No.	%
DPT 3 MENOR DE UN AÑO	1022	672	66%
TRIPLE VIRAL DE UN AÑO	1130	753	66.60%
TRIPLE VIRAL DE 5 AÑOS	1240	821	66.20%

Evidenciamos las dosis pendientes de los biológicos que miden las coberturas para el municipio de san José del

Guaviare

BIOLÓGICO	DOSIS ESPERADAS	DOSIS APLICADAS	DIFERENCIA
DPT menor 1 año	765	672	93
TV UN AÑO	846	753	93
TV DE 5 AÑOS	927	821	106



1.1.11 META PRODUCTO: REALIZAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD.

Cumplimiento de la meta: 100% para la vigencia 2016

Valor recursos ejecutados: \$ 8,495,136

Acciones en cumplimiento de la meta:

**INFORME DE GESTION PROMOCION Y PREVENCION (RESOLUCION 4505 DE 2012)
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE 2016**

las bajas coberturas en las adherencias a las actividades, procedimientos e intervenciones de los servicios de protección específica y detección temprana que se encuentran definidos mediante las normas y guías técnicas en las Resoluciones 412 del 2000 “*Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública*” y la Resolución 4505 del 2012 “*Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento*”,

Presentan una cobertura cincuenta y seis (56%) a los programas de promoción, y prevención individual debiendo ser desarrolladas en forma secuencial y sistemática en la población, mediante las intervenciones de Vacunación según el esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones, detección Preventiva en Salud Bucal, Atención en Planificación Familiar a Hombres y Mujeres, detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en menores de 10 años, detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven, comprendido como tal la persona entre los 10 y 29 años, detección temprana de las alteraciones del embarazo, detección temprana de las alteraciones del adulto mayor de 45 años, detección temprana del cáncer de cuello uterino, detección temprana del cáncer de seno, Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual, la no atención e intervención oportuna ha generado un alto impacto en la salud colectiva y ameritan una atención y seguimiento especial de cada actor de acuerdo a su competencia. De acuerdo a las competencias territoriales, el Municipio debe ejercer la Vigilancia en Salud Pública, según la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, reglamentarios de la vigilancia y control epidemiológico, el reglamento sanitario internacional y las Metas del Milenio.

En el marco de las competencias territoriales, la Administración Municipal debe fortalecer la capacidad institucional para dar cumplimiento con las estrategias de vigilancia definidas para los Eventos de Interés en Salud Pública de acuerdo a las competencias normativas de cada nivel, siguiendo las guías, lineamientos y protocolos emitidos el Ministerio de Salud. Siendo necesario contar con recurso humano permanente y suficiente para llevar a cabo las acciones de vigilancia y control de todos los Eventos de Interés en Salud Pública que se presenten en el municipio.



En este sentido en desarrollo de lo reglamentado por las Resoluciones 412 del 2000, 4505 del 2012, la Secretaría de Salud Municipal, debe adoptar sus procesos y procedimientos para el seguimiento, monitoreo y control de los actores del sistemas de salud que operan en la jurisdicción de San José del Guaviare, para que se adhirieran a las normas y guías de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública. De esta forma y teniendo en cuenta las competencias del Municipio y la importancia de fortalecer los procesos misionales de la Secretaría de Salud Municipal, se requiere recursos técnicos, financieros y de talento humano, para el fortalecimiento a los procesos de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado, en relación con las acciones de protección específica, detección precoz y atención de enfermedades de interés en salud pública establecidas.

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL AÑO 2016 FUERON:

RECOLECTAR Y CONSOLIDAR EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCION ESPECIFICA , DETECCION TEMPRANA Y LA APLICACIÓN DE LAS GUIAS DE ATENCION INTEGRAL PARA LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO , REMITIDAS POR SU RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALID (IPS).

Se realizó la actualización del documento para la adopción del procedimiento para realizar vigilancia y control a las IPS y EPS a la adherencia de las normas técnicas de obligatorio cumplimiento en relación con las actividades según resolución 0412 de 2000 norma técnicas de Protección Específica y Detección Temprana y las guías de atención para el manejo de las enfermedades de interés en salud pública.

Por otro lado se compila la información enviada por el Hospital de San José del Guaviare y La ESE red de servicios de Primer nivel por vía email con información de las variables referente 4505 además de ello se valida y se verifica la calidad de la información en archivo planos según requerimiento de la norma. Haciendo cruce y verificación de usuarios que se encuentran como vinculados a nivel nacional por medio de FOSYGA.

Durante este mes se realiza el II informe Trimestral verificando la información enviada durante los meses de Abril – Mayo y junio de 2016, seguido a ellos se envían los respectivos errores arrojados por el validador a la IPS la Esperanza y Hospital con el fin de ser corregidos de manera oportuna, retroalimentados a municipio y poder ser enviados a Departamento antes de la fecha límite para ser registrados en SISPRO.

Además de ellos se envía dos oficios el día 03 de agosto de 2016 solicitando a las IPS hospital san José del Guaviare y ESE red de servicios de Primer nivel ir compilando historias clínicas ya que Ministerio de salud y protección social realizaran auditoria de las fuentes de información de la resolución 4505 de 2000 del año 2015 en las instalaciones de la secretaria de Salud Departamental.



REPORTAR A LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE SALUD, EL REGISTRO POR PERSONA DE LAS ACTIVIDADES PROTECCION ESPECIFICA, DETECCION TEMPRANA Y LA APLICACIÓN DE LAS GUIAS DE ATENCION INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, SEGÚN ANEXO TECNICO, QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCION 4505 DE 2012.

De manera mensual antes del día 20 de cada mes se realiza el reporte a la secretaria departamental de salud as actividades de obligatorio cumplimiento que realizan las diferentes IPS del municipio de San José del Guaviare. Después Compilación de los datos, se envía por medio de email a secretaria Departamental de Salud la información previamente verificada de las actividades de promoción y prevención según normatividad de los meses de Enero a Octubre de 2016. Además de ello se realizó las correcciones de cada reporte mensual de 2016 donde se verifica que el usuario no se encuentre dentro del sistema de seguridad social en Salud y es retroalimentado la IPS correspondiente. Después de las correcciones pertinentes por parte de las IPS se compila por medio de la secretaria de salud y se retroalimenta e nuevo a la secretaria de salud del Departamento.

REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION, MONITOREO Y RETROALIMENTACION A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD (IPS), QUE TIENEN A SU CARGO LA ATENCION DE LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTRAN AFILIADAS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Se ejecutaron las asistencias técnicas a las IPS y EPS Nueva Salud Integral, IPS la Esperanza, Médicos Asociados, IPS llanos. Durante la visita realizada se desarrolla las actividades de la agenda con relaciona al cumplimiento de la resolución 0412 de 2000 y los lineamientos de la política en salud sexual y Reproductiva. Seguido a ello se ejecuta el desarrollo de la agenda con la presentación del equipo de trabajo, por otro lado se realiza la asistencia técnica del programa de crecimiento y Desarrollo, Cáncer, Adulto Mayor y planificación familiar, y eventos de interés en salud pública, se describe los hallazgos encontrados y se solicita un primer plan de mejora a cada institución intervenida.

SOCIALIZACION PROPUESTA DE DISMINUCION DE ACCIDENTALIDAD POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Se socializo la propuesta por parte de la secretaria de salud municipal de disminución de accidentalidad en el municipio de san José del Guaviare ocasionado por el consumo de bebidas embriagantes, se sugirió la articulación de diferentes instituciones con el fin de realizar actividades que disminuyan este tipo de eventos en la población Guaviarense.



COMPONENTE DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA POBLACION INDIGENA

Las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021 en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, de conformidad con los lineamientos que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por ende se debe adoptar sus procesos y procedimientos para la implementación, seguimiento, monitoreo y control de los actores del sistemas de salud que operan en la jurisdicción de San José del Guaviare; para que se adhirieran a las normas y lineamientos en Salud Sexual y Reproductiva (SSR).

En concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social en Salud Sexual y Reproductiva, se pretende fortalecer la gestión de la salud pública en el ámbito territorial que supone la acción coordinada e integrada del Estado, los particulares y la población, para promover la salud, prevenir la enfermedad, controlar el impacto negativo de los factores de riesgo sobre la salud y movilizar las demás acciones requeridas para lograr transformar los problemas de salud sexual y reproductiva, prioritarios de la población. Esta estrategia se debe abordar a través de las líneas de acción de Maternidad segura, planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, cáncer de cuello uterino, ITS VIH-SIDA y violencia doméstica y sexual.

A continuación se anexan los casos puntuales con relación a la salud sexual y Reproductiva con cohorte a la semana epidemiológica 35. Mortalidades maternas.

año_	tip_ide_	edad_	dir_res_
2016	ti	11	tomachipan
2016	ms	14	vereda el barrancon
2016	ti	14	calle 19 n30-16

Las morbilidades maternas extremas en la población indígena notificadas en el año 2016 hasta la semana 35 es decir de enero con cohorte del mes de agosto de 2016 son:

año	tip_ide_	edad_	vereda_
2016	ms	12	etnia nukak
2016	ti	16	vereda pueblo nuevo
2016	ti	15	vereda Barranquillita
2016	cc	21	matamoros
2016	cc	21	vereda Barrancon

Estas estadísticas nos demuestran la problemática que está ocurriendo en el municipio de san José del Guaviare con la población indígena pese a la acciones que estamos realizando desde la secretaria de salud municipal, es de aclarar que si no se estuviera realizando ningún tipo de actividad el número de enfermedades y mortalidades de las gestantes y sus recién nacidos sería mucho más alto.

Es de resaltar que aunque estos eventos la mayoría son evitables, la población indígena maneja un concepto y una cosmovisión diferente lo que hace que no asistan a los controles



prenatales ni cursos psicoprofilácticos, haciendo que los casos de mortalidad perinatal, morbilidad materna y mortalidad materna nos aumenta.

Desde el programa de salud sexual y reproductiva del municipio y en articulación con el programa de vigilancia en salud pública se realizan las unidades de análisis de los casos reportados por las diferentes EPS e IPS elaboran los resúmenes de Historias Clínicas, demoras y los planes de mejoramiento, acompañado a ello se solicita a cada IPS el envío de las unidades con el fin de que ellos realicen las mejoras con relación a los errores encontrados.

Mediante acciones el plan de Intervenciones Colectivas se pretende dar continuidad a la implementación de la estrategia de promoción y prevención de derechos sexuales y reproductivos en las comunidades indígenas de Barranco Colorado y Mocuare y tres asentamientos de población Nukak). Obteniendo como producto Actualización del Diagnóstico Local Participativo, de la estrategia, Espacios de Articulación Institucional. Jornadas de Concertación del Plan de Acción con la comunidad. Jornadas de Implementación de la estrategia programadas (espacios de diálogo de saberes, encuentros) Evaluación participativa de la Estrategia, jiw y nukak.

HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO	
NO se evidencia que la EPS suscribió póliza de reaseguro para las enfermedades de Alto Costo y esta cubre la población afiliada en el Municipio y el cubrimiento mes a mes de dependiendo del número de afiliados cargados en BDUA.	59	30	DEFICIENTE
La EPS-SNO soporta certificación al municipio el cubrimiento mes a mes con la aseguradora que emitió la Póliza de Alto Costo, dependiendo del número de afiliados cargados en BDUA.	0		

El porcentaje de cumplimiento en este componente es **Deficiente** con un **30%**, evidenciándose falencias y/o debilidades al no presentar soporte de póliza de reaseguro para los pacientes de alto costo, ni certificación al municipio del cubrimiento mes a mes con la aseguradora que emitió la Póliza de Alto Costo, dependiendo del número de afiliados cargados en BDUA, lo que conlleva a que persista el hallazgo, la EPS-S manifiesta que asume el riesgo, sin embargo no hay un documento que lo soporte, razón por la cual persiste los siguientes hallazgos:

- NO se evidencia que la EPS suscribió póliza de reaseguro para las enfermedades de Alto Costo y esta cubre la población afiliada en el municipio y el cubrimiento mes a mes de dependiendo del número de afiliados cargados en BDUA.



- La EPS-SNO soporta certificación al municipio el cubrimiento mes a mes con la aseguradora que emitió la Póliza de Alto Costo, dependiendo del número de afiliados cargados en BDUA.

2.2. SISTEMA DE INFORMACION - BASE DE DATOS

Objetivo del proceso.

Verificar que la EPS-S disponga de una infraestructura tecnológica y de los sistemas de información necesarios para el manejo de los procesos inherentes al Régimen Subsidiado, determinando que las novedades reportadas por la EPS-S se ajusten a la estructura y tiempos definidos en la norma vigente y confirmar las acciones continuas en la depuración y actualización de la BDUA.

EVALUACION DEL PROCESO - SISTEMAS DE INFORMACION

HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO	
La EPS-SNO detecta multifiliaciones entre sus afiliados mediante el cruce de información interna y las notifica al dx municipio.	80	70	ACEPTABLE
La EPS NO realiza seguimiento a la bases de datos mediante mesa de trabajo de verificación registros con el municipio.	59		

El porcentaje de cumplimiento en este componente es **Aceptable** con un**70%**, sin embargo se evidencian falencias y/o debilidades al no presentar evidencias del seguimiento a las multifiliaciones y glosas por motivo a que los procesos se realizan desde el nivel central de la NUEVA EPS, razón por la cual persiste los siguientes hallazgos:

- La EPS-SNO detecta multifiliaciones entre sus afiliados mediante el cruce de información interna y las notifica al municipio .
- la EPS NO realiza seguimiento a la bases de datos mediante mesa de trabajo de verificación registros con el municipio.

2.3 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivos del proceso:



- 1) Verificar que la EPS-S tenga implementado y en funcionamiento un sistema de garantía de la calidad.
- 2) Verificar y velar porque la EPS-S garantice a los afiliados agilidad y oportunidad en el acceso efectivo a los servicios contemplados en el POS-S, independientemente del nivel de complejidad que requieran.
- 3) Verificar que la EPS-S constituya una red de servicios suficiente y plural a través de la cual se garantice la prestación de los servicios de salud contenidos en el POS-S en los diferentes niveles de complejidad.
- 5) Verificar la atención oportuna de las personas con enfermedades de alto costo.
- 6) Evaluar y conceptuar sobre la accesibilidad geográfica de la red contratada por la EPS-S.
- 7) Verificar que la EPS-S garantice un adecuado sistema de referencia y contra referencia de sus afiliados, tanto para los servicios del POS-S como para los no contemplados en el POS-S.
- 8) Verificar si la EPS-S da aplicación a los cobros de copagos de acuerdo con la normatividad vigente.

ANALISIS DE LA RED REPORTADA POR LA NUEVA EPS

La Ley 1122 y el Decreto 4747 de 2007, define la Red de servicios como el conjunto organizado de Instituciones de salud de distintos niveles de complejidad contratadas por las Empresas Promotoras de Salud para la prestación de los servicios de salud POS-S a sus afiliados en forma humanizada e integral con características de oportunidad, accesibilidad y suficiencia respondiendo así a sus necesidades de salud". La normatividad en comento también regula la organización y funcionamiento de las EPS, determinando como responsabilidad de la EPS-S, la de organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el POSS; con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las Unidades de pago por capitación correspondientes,

Mediante requerimientos realizados a la NUEVA EPS-S se solicitó el reporte de la Red de servicios, donde se pudiera identificar, Nombre y Nit del prestador, número de contrato, fecha de inicio y terminación del contrato, valor, nivel de complejidad, modalidad de contratación y objeto, junto con la copia de los contratos en medio magnético para su respectivo seguimiento, sin embargo después de tres requerimientos, la NUEVA EPS-S envía una relación de red de servicios 25 prestadores donde solo se puede identificar Nombre del Prestador y lugar y sin copia de los contratos, oficio el cual se relaciona a continuación.

Oficio No. GSC-S-0001586-16, radica al municipio la Red contratada para el segundo semestre de 2016 para garantizar los servicios de salud a los usuarios, la cual cuenta con un total de 25 prestadores relacionados de los cuales 1 es de baja complejidad, 2 de mediana complejidad y 19 de alta complejidad.



No. DE CONT. REPORTADOS	NIVEL DE COMPLE.	NUMERO DE CONTRATOS
87	BAJA	1
	MEDIANA	2
	ALTA	22
	TOTAL	25

Teniendo en cuenta que la Nueva EPS-S no envía al Municipio copia de los contratos de prestación de servicios con su red prestadora ni da a conocer una relación completa de la red contratada, mediante la cual garantiza los servicios de salud para los usuarios, la Secretaría de Salud Municipal a través del área de Aseguramiento en Salud Municipal, realiza visita al área de referencia y contrareferencia del Hospital de San José del Guaviare los fines de semana, con el fin de hacer seguimiento a la oportunidad de las EPS en garantizar los servicios de salud a los usuarios en proceso de remisión, de lo cual se adjuntan las respectivas actas de seguimiento.

De

CONSOLIDADO POR ASEGURADORA DE PACIENTES EN REMISION INTRAHOSPITALARIA		
EPS	N° DE PACIENTE	PORCENTAJE
CAFESALUD C	15	5.7
CAFESALUD S CM	2	0.8
NUEVA EPS S	145	55.1
NUEVA EPS C	11	4.2
Otras Eps	31	11.8
Régimen Especial	7	2.7
Secretaria Departamental De Salud	15	5.7
Otros Departamentos	4	1.5
Sin Información	14	5.3
SOAT	19	7.2
ARL POSITIVA	0	0.0
TOTAL	263	100

acuerdo al seguimiento a continuación se detalla el comportamiento del numero de pacientes en proceso de remisión, donde se evidencia que la Nueva EPS Subsidiada es la responsable de la mayoría de atenciones a garantizar.



EVALUACION DEL PROCESO – ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO
NO se evidencia que Antes de Contratar la entidad analiza y evalúa la capacidad instalada y la suficiencia en todos los niveles de complejidad de la Red de Servicios y verifica que los prestadores estén habilitados. Cuenta la EPS•S con un informe actualidad de suficiencia de red y de capacidad instalada.	59	43 DEFICIENTE
la EPS•S no suscribió contratos para la prestación de servicios de salud de tal manera que garantiza el acceso a los servicios en todos los niveles de complejidad contenidos en el POS-S.	59	
la EPS no envía los contratos para realizar seguimiento los servicios contratados por la EPS-S, por tal razón no se puede evidenciar si los servicios contratados están habilitados e inscritos por las IPS en la Secretaría de Salud del Departamento o en la entidad territorial correspondiente	59	
LA EPS NO cuenta con contratos suscritos con las IPS que cubran el total de la vigencia fiscal, es decir un año .	-	
la EPS-SNO entrega copia de los contratos con la red de servicios para hacer seguimiento sobre el porcentaje de la UPC-S que debe ser destinado a prestación de servicios .	-	
la EPSNO tiene contrato firmado con la red de servicios pública .	59	
la entidad cuenta con 105 protocolos de referencia y contra referencia en la oficina local; no se evidencia socialización de los mismos por parte de la EPS a las IPS.	50	
La Entidad NO expide las autorizaciones de servicios dentro de los plazos señalados en la Resolución 3047 de 2008, de acuerdo con el tipo de autorización requerida (Prioritaria - No prioritaria).	50	
la Entidad NO evalúa de forma sistemática el desempeño del sistema de referencia y contar referencia y NO Dispone de los informes con el análisis y las recomendaciones respectivas.	50	

El porcentaje de cumplimiento en este componente es **Deficiente** con un **43%**, el proceso presenta falencias y/o debilidades al no presentar evidencias del cumplimiento del proceso por motivo a que además de manejarse los procesos desde el nivel central, la NUEVA EPS no remite al municipio la relación completa de la red de servicios ni copia de los contratos y demás soportes que garanticen un seguimiento por parte del entre territorial, razón por la cual persisten los siguientes hallazgos:



- NO se evidencia que Antes de Contratar la entidad analiza y evalúa la capacidad instalada y la suficiencia en todos los niveles de complejidad de la Red de Servicios y verifica que los prestadores estén habilitados. Cuenta la EPS•S con un informe actualidad de suficiencia de red y de capacidad instalada.
- la EPS•S no suscribió contratos para la prestación de servicios de salud de tal manera que garantiza el acceso a los servicios en todos los niveles de complejidad contenidos en el POS-S.
- la EPS no envía los contratos para realizar seguimiento los servicios contratados por la EPS-S, por tal razón no se puede evidenciar si los servicios contratados están habilitados e inscritos por las IPS en la Secretaría de Salud del Departamento o en la entidad territorial correspondiente.
- LA EPS NO cuenta con contratos suscritos con las IPS que cubran el total de la vigencia fiscal, es decir un año.
- La EPS-SNO entrega copia de los contratos con la red de servicios para hacer seguimiento sobre el porcentaje de la UPC-S que debe ser destinado a prestación de servicios.
- La EPSNO tiene contrato firmado con la red de servicios pública.
- la entidad cuenta con 105 protocolos de referencia y contra referencia en la oficina local; no se evidencia socialización de los mismos por parte de la EPS a las IPS.
- La Entidad NO expide las autorizaciones de servicios dentro de los plazos señalados en la Resolución 3047 de 2008, de acuerdo con el tipo de autorización requerida (Prioritaria - No prioritaria).
- La Entidad NO evalúa de forma sistemática el desempeño del sistema de referencia y contar referencia y NO Dispone de los informes con el análisis y las recomendaciones respectivas.

2.4. AFILIACION y NOVEDADES

Objeto del proceso

Hacer seguimiento a las acciones que realiza la EPSS, para verificar, depurar, actualizar las bases de datos pertenecientes a la población afiliada en el Municipio; así como los reportes de afiliaciones, novedades y proceso de traslados.



EVALUACION DEL PROCESO – AFILIACION Y NOVEDADES

HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO	
La EPSSNO realiza promoción de la afiliación en el Municipio de San José del Guaviare	59	66	ACEPTABLE
La EPSSNO cuenta con algún mecanismo con la RED PRESTADORA fin de garantizar la prestación de servicios a los nuevos afiliados no incluidos en la cápita. Para el segundo nivel	59		
La EPSNO realiza control y seguimiento a las afiliaciones negadas, novedades negadas, traslados negados	80		

El porcentaje de cumplimiento en este componente es **ACEPTABLE** con un **66%**, sin embargo el proceso presenta falencias y/o debilidades al no presentar evidencias del cumplimiento del proceso por motivo a que los procesos se realizan desde el nivel central de la NUEVA EPS, razón por la cual persisten los siguientes hallazgos:

- La EPSSNO realiza promoción de la afiliación en el Municipio de San José del Guaviare
- La EPSSNO cuenta con algún mecanismo con la RED PRESTADORA a fin de garantizar la prestación de servicios a los nuevos afiliados no incluidos en la cápita. Para el segundo nivel
- La EPSNO realiza control y seguimiento a las afiliaciones negadas, novedades negadas, traslados negados

2.5. SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD

Objeto del proceso

Evalúa la operatividad del S.O.G.C. desde el Plan de Auditoria para el Mejoramiento Continuo al interior de la Entidad así como los procesos de auditoría y monitoreo continuo a la red prestadora en todos los niveles de complejidad, así como el sistema de referencia y contrarreferencia, capacidad instalada y suficiencia de red; garantizando servicios de salud con los criterios de calidad que establece la normatividad vigente.



EVALUACION DEL PROCESO DE SISTEMA OBLIGATORIO DE LA CALIDAD

HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO	
NO se evidencian informes de las auditorías realizadas a las IPS en los cuales se definan de forma clara conformidades, inconformidades y recomendaciones.	70	74	ACEPTABLE
NO se generaron de forma oportuna los planes de mejoramiento necesarios como producto de las visitas de auditoria realizadas a la red de servicios	70		
NO se evidencia que la EPS realice seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento suscritos con los prestadores a fin de garantizar que las acciones implementadas dentro del SOGC contribuyan a la mejora de los resultados de la atención en salud	70		
no se evidencian planes de mejoramiento EPS e IPS según la auditoria de la calidad en la prestación de los servicios de salud (oportunidad, accesibilidad, etc.)	70		
la EPS-S NO tiene implementados mecanismos para hacer seguimiento permanente a la oportunidad en la entrega de medicamentos POSSy pendientes, a través de la red de servicios contratada .	91		
La EPS-SNO cuenta con informes sobre el comportamiento en la entrega de medicamentos, con los planes de mejoramiento respectivos y con informes de seguimiento a estos planes de mejoramiento.	91		
La EPS-SNO tiene implementados mecanismos para garantizar la entrega oportuna y efectiva de los medicamentos a los usuarios, en los casos en que el proveedor no lo hiciere en estas condiciones.	59		

El porcentaje de cumplimiento en este proceso es **Aceptable** con un **74%**, sin embargo presenta falencias en algún ítem, como es implementar estrategias para la entrega oportuna de medicamentos en los casos donde el proveedor no lo hiciere en estos términos, y se requiere que la EPS realice el mismo seguimiento con toda la red de servicios contratada en el municipio, razón por la cual persisten los siguientes hallazgos:

- La EPS-S NO tiene implementados mecanismos para garantizar la entrega oportuna y efectiva de los medicamentos a los usuarios, en los casos en que el proveedor no lo hiciere en estas condiciones.



2.6. GESTION FINANCIERA DE IOS RECURSOS

Objetivo del proceso.

Garantizar el adecuado y oportuno manejo de cada una de las fuentes de recursos que financia el subsidio a la demanda en salud en los municipios, desde su origen hasta su pago y aplicación para garantizar el acceso efectivo de la población beneficiaria a los servicios de salud que cubre el plan obligatorio de salud del Régimen Subsidiado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO	
La EPSS,NO reporta al municipio mensualmente los estados de cartera con los prestadores de servicios de salud públicos y privados	59	60	ACEPTABLE
NO se evidencia información para verificar que la EPS cancele a las IPS contratadas acorde a los términos de la resolución 1238 de 2011.	-		
La EPSSNO autoriza el giro de recursos de las fuentes de financiación de SGP y FOSYGA a la red prestadora de acuerdo a lo pactado en los contratos bajo la modalidad de cápita.	91		
NO se evidencia que la EPS de trámite y pago a sus prestadores las glosas dentro de los términos contemplados en la normatividad vigente	59		
EPSSNO acredita al Ente Territorial Mensualmente el pago de los aportes de sus empleados y contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de Aprendizaje de conformidad con la normatividad vigente.	90		

El porcentaje de cumplimiento en este proceso es **aceptable** con un **60%**, sin embargo presenta falencias en algún ítem, como es contar con las evidencias que permitan evidencias el pago oportuno a la red contratada por la EPS-S ya que el proceso lo manejan a nivel central, razón por la cual persisten los siguientes hallazgos:

- La EPSS, NO reporta al municipio mensualmente los estados de cartera con los prestadores de servicios de salud públicos y privados.



- No se evidencia información para verificar que la EPS cancele a las IPS contratadas acorde a los términos de la resolución 1238 de 2011.
- NO se evidencia que la EPS de trámite y pago a sus prestadores las glosas dentro de los términos contemplados en la normatividad vigente
- EPSSNO acredita al Ente Territorial Mensualmente el pago de los aportes de sus empleados y contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de Aprendizaje de conformidad con la normatividad vigente.

2.7. ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DEMANDA INDUCIDA

Objetivos del proceso:

- 1) Verificar que la EPS-S tenga documentados y aprobados los procesos y procedimientos para la planeación y prestación de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- 2) Verificar que la EPS-S haya cumplido con contratar los servicios de P Y P con la red de servicios pública de acuerdo a la normatividad vigente.
- 3) Verificar la oportuna entrega por parte de la EPS-S del plan de promoción y prevención y las actividades de detección temprana a realizar durante la vigencia.
- 4) verificar la evaluación de calidad en las actividades y metas de promoción y prevención.
- 5) Comprobar el cumplimiento de las acciones de promoción y prevención ejecutadas por la EPS-S.
- 6) Verificar que la EPS-S cuente con el perfil epidemiológico de la población afiliada y que se haya informado al Municipio.



**EVALUACION DEL PROCESO - ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA:
PROMOCION Y PREVENCION Y DEMANDA INDUCIDA**

HALLAZGO	EVA LUA CION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO
La EPS'SNO tiene contrato específico para las actividades de Promoción y Prevención	80	88 ACEPTABLE
La EPSSNO ha remitido el PERFILEPIDEMIOLOGICO de su población AFILIADA	91	
La EPSSNO realiza seguimiento a los programas de promoción y prevención acorde con los lineamientos y normas establecidas por el MSPS.	91	
La EPSSNO realiza evaluación, monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de P y P. por la IPS contratada.	91	
La EPSS NO cuenta con un Plan anual de demanda inducida debidamente estructurado	91	
la EPS NO realiza actividades de inducción a la demanda, NO evalúa la efectividad, NO genera planes de mejoramiento y NO realiza el seguimiento correspondiente	91	
La EPSS NO cuenta con programas de intervención del riesgo EN EL MUNICIPIO	91	
NO se evidencia que La entidad evalúe de forma sistemática la calidad en la prestación de los servicios de P y P en la Red de Prestadores, NO genera de forma oportuna los planes de mejoramiento respectivos y NO efectúa seguimiento oportuno a los mismos.	91	
La EPS no cuenta con pautas de auditoría para el Mejoramiento de calidad de la atención en Salud - PAMEC	70	
la EPS-S NO evalúa oportunamente la efectividad de la Demanda Inducida, NO genera los planes de mejoramiento a los que haya lugar y NO hace seguimiento oportuno a los mismos.	91	

El porcentaje de cumplimiento en este proceso es **aceptable** con un **88%**, sin embargo presenta falencias en algunos procesos por motivo que se manejan de nivel central, razón por la cual persisten los siguientes hallazgos:

- La EPS no cuenta con evidencias de socialización de las pautas de auditoría para el Mejoramiento de calidad de la atención en Salud – PAMEC.



2.8. SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO.

Objetivos del proceso:

- 1) Verificar que la EPS-S tenga documentado, implementado y en funcionamiento un sistema de atención al usuario.
- 2) Verificar que la EPS-S cuente con procesos y procedimientos de atención al usuario y que estén normalizados y divulgados.
- 3) Verificar la infraestructura dispuesta por la EPS-S para brindar información y atención al usuario.
- 4) Verificar la oportunidad y pertinencia en la resolución de las quejas y reclamos que presentan los usuarios ante la EPS-S.
- 5) Verificar la capacitación brindada por la EPS-S a los afiliados sobre deberes y derechos dentro del SGSSS.
- 6) Verificar que la EPS-S tenga implementado un sistema de medición de la satisfacción del usuario.
- 7) Verificar que la EPS-S cuente con una política de participación social.

Durante este periodo el ente territorial en el ejercicio de sus competencias de inspección, vigilancia y control ha evidenciado que la NUEVA EPS, a través de la oficina de atención al usuario para la Zonal Guaviare, ubicada en el municipio de San José cuenta con infraestructura física amplia; pero los procesos y procedimientos de garantía de servicios se encuentran centralizados presentando dificultades en la oportunidad e inconformidades frente a las respuestas entregadas a los afiliados.

Por lo anterior durante visita de IVC del pasado 26 de julio y 8 y 9 de septiembre de 2016 se solicitó mejorar la dotación en infraestructura de atención, el número de funcionarios disponibles en línea de frente, aplicación de mecanismos para la atención preferencial, medición de Satisfacción al usuario, gestión a las inconformidades y señalización de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. La señalización para la población en condición de discapacidad, al ingreso de la instalación, en sala de espera y baños.
2. La EPS NO cuenta con la suficiente capacidad de sillas en sala de espera para la población atendida diariamente.
3. se encuentran identificadas solo 16 sillas para la población de acceso preferencial.
4. La EPS NO cuenta con un plan de contingencia ni señalización de rutas de evacuación en caso de emergencia, ni extintores para incendios o cortocircuitos en equipos eléctricos.
5. Se evidencia atención sólo 3 módulos, y a pesar de contar con medios, herramientas y horario amplio para la atención se denota sobrecarga en la atención, afectando la oportunidad en tiempo de espera para la garantía de servicios a sus afiliados, ya que no se garantiza atención diferencial y procesos específicos por módulos como se encuentran identificados.



6. La eps cuenta con un protocolo de atención a sus usuarios de manejo Centralizado y en el cual no se hace uso del Buzon, y se establecen otros mecanismos como LINEA ATENTA, LINEA TELEFONICA 018000 Y MODULO INFORMADOR con los cuales no cuenta la oficina de atención en el municipio de San Jose del Guaviare.

7. La gestión de respuesta a las no conformidades se realiza de forma centralizada de acuerdo al protocolo de atención de la NUEVA EPS y durante el periodo de evaluación se informa que el plan de mejoramiento a ejecutar es de acuerdo a la visita realizada por la superintendencia Nacional de Salud a la dirección Nacional de la Nueva EPS; donde registra como hallazgo la No respuesta Oportuna a las peticiones, quejas y reclamos.

8. La Nueva EPS, hace entrega de la Carta de derechos y deberes a los usuarios que diligencian formularios de Afiliación, pero no se fortalece el conocimiento de los mismos a través de socialización continua a sus afiliados en sala de espera u otras estrategias que permitan fortalecer y apropiar a los ciudadanos en la temática correspondiente

9. La nueva EPS en la Zonal Guaviare no realiza proceso aplicación de mecanismos que den a conocer la satisfacción al usuario y por lo tanto no cuenta con informes cuantitativos y cualitativos respecto a la población del Municipio de San Jose del Guaviare; ésta sujeta a las directrices de nivel nacional porque el plan de mejoramiento de calidad es centralizado y el seguimiento lo realiza la dirección Nacional de la EPS semestralmente y no se ha retroalimentado a la Zonal Guaviare por el periodo del I semestre 2016.

EVALUACION DEL PROCESO DEL SISTEMA DE INFORMACION y ATENCION AI USUARIO

HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO	
La EPS-S NO tiene establecido un protocolo para orientar a sus afiliados el acceso a los servicios de salud no contemplados en el POS-S subsidiado y hacer seguimiento a la prestación de los mismos en la oficina local	50	41	DEFICIENTE
La EPSSNO cuenta en el punto de atención con la carta de derechos del Afiliado y del Paciente: documento que le permite a los afiliados del régimen del subsidiado contar con información sobre los servicios a que tienen derecho de acuerdo con el plan de beneficios y puedan ejercer su derecho de libre escogencia	95		
la EPS-S NO hace evaluación integral de la gestión del área SIAU y genera informes con sus respectivos planes de mejoramiento y seguimiento oportuno a los mismos en la zonal Guaviare que respondan a las necesidades de mejora en la atención a la población del Municipio de San José del Guaviare	-		



HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO
La EPS-S NO ha informado ampliamente a los afiliados sobre la ubicación de la dependencia que decepcionará y resolverá las quejas, reclamos, sugerencias, manifestaciones y solicitudes por ellos presentadas	-	
La EPS-S NO cuenta para un sistema de registro, conservación, control y con un sistema de archivo de las quejas que contiene como mínimo los aspectos contemplados en la Circular 040 de 2012 del ente departamental	80	
La EPS-S NO da respuesta oportuna y pertinente a las quejas, reclamos, sugerencias y manifestaciones interpuestas por los usuarios	50	
La EPS-S NO cuenta con un buzón de quejas y sugerencias con su respectivo protocolo que tiene en cuenta la participación de los usuarios	-	
La EPS S NO empleado como insumo las quejas para los planes de mejoramiento de la calidad No se evidencian planes de mejoramiento internos	50	
La EPS-S NO adelanta jornadas de capacitación a los usuarios en temas como: SGSS Deberes y derechos, copagos, requisitos y trámites para tener acceso a los servicios de salud, plan obligatorio de salud subsidiado, red de servicios, afiliación-aseguramiento (Carnetización, libre elección, traslados, novedades) entre otros	-	
La EPS NO tiene definidos e implementados mecanismos para la medición de la satisfacción de los usuarios en el Municipio de San José del Guaviare	50	
La EPS-S NO garantiza la suficiencia V representatividad de la muestra seleccionada para la medición de la satisfacción del usuario en el municipio		
• La EPS-SNO elabora informes cuantitativos V cualitativos de medición de satisfacción del usuario, por IPS evaluada, con hallazgos V recomendaciones En los mismos se evalúa el mejoramiento continuo en la calidad de los servicios V se confronta la calidad esperada frente a la calidad observada en el Municipio de San José del Guaviare	50	
la EPS- S NO emplea los resultados de la medición de la satisfacción del usuario como insumo para la elaboración de planes de mejoramiento de la calidad en el Municipio de San José del Guaviare	50	
La EPS-SNO realiza seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento generados a la partir de la medición de la satisfacción del usuario en el Municipio de San José del Guaviare	50	



HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO
La EPS NO cuenta con un tramitador regional de referencia y Contrarreferencia,	-	
La EPS-S NO cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para el proceso de atención al usuario	70	
La EPS-S NO cuenta con mecanismos eficientes para la atención preferencial a grupos de población prioritarios como adultos mayores, menores de edad, en condición de discapacidad y embarazadas	70	
La EPS-S NO tiene adecuada las instalaciones para el ingreso de los usuarios en situación de discapacidad	70	
La EPS-S En la oficina de la zonal Guaviare NO cuenta con una línea gratuita de atención las 24 horas durante los 7 días de la semana y se encuentra activa	70	
En la página Web NO se encuentra publicada la red de servicios vigente organizada por tipo de servicio y por nivel de complejidad de conformidad con lo señalado en el Decreto 4747 de 2007	50	
La entidad NO ha divulgado entre sus usuarios los números de atención telefónica y la página web	50	
NO Hay evidencia que soporte si la EPS ha capacitado de forma permanente a aquellos funcionarios encargados y responsables de la atención a los usuarios evalúa el impacto de estas capacitaciones para determinar la adherencia al conocimiento, la adquisición de habilidades y el cambio de conductas	-	
La EPS-S Reporta el informe de PQR internos y de su red contratada mensualmente al municipio CIRCULAR 040/2012	-	
La sede de Nueva EPS presenta deficiencias en la infraestructura para la atención al usuario	70	

El porcentaje de cumplimiento en este proceso es **Deficiente** con un **41%**, presentando falencias en algunos ítem del componente, razón por la cual persisten los siguientes hallazgos:

- La EPS-S NO tiene establecido un protocolo para orientar a sus afiliados el acceso a los servicios de salud no contemplados en el POS-S subsidiado y hacer seguimiento a la prestación de los mismos en la oficina local.
- La EPS-S NO hace evaluación integral de la gestión del área SIAU y genera informes con sus respectivos planes de mejoramiento y seguimiento oportuno a los mismos en la zonal Guaviere que respondan a las necesidades de mejora en la atención a la población del Municipio de San José del Guaviare..



- La EPS-S NO ha informado ampliamente a los afiliados sobre la ubicación de la dependencia que decepcionará y resolverá las quejas, reclamos, sugerencias, manifestaciones y solicitudes por ellos presentadas.
- La EPS-S NO cuenta para un sistema de registro, conservación, control y con un sistema de archivo de las quejas que contiene como mínimo los aspectos contemplados en la Circular 040 de 2012 del ente departamental
- La EPS-S NO da respuesta oportuna y pertinente a las quejas, reclamos, sugerencias y manifestaciones interpuestas por los usuarios.
- La EPS-S NO cuenta con un buzón de quejas y sugerencias con su respectivo protocolo que tiene en cuenta la participación de los usuarios.
- La EPS S NO empleado como insumo las quejas para los planes de mejoramiento de la calidad. No se evidencian planes de mejoramiento internos
- La EPS-S NO adelanta jornadas de capacitación a los usuarios en temas como: SGSS. Deberes y derechos, copagos, requisitos y trámites para tener acceso a los servicios de salud, plan obligatorio de salud subsidiado, red de servicios, afiliación-aseguramiento (carnetización, libre elección, traslados, novedades) entre otros.
- La EPS NO Stiene definidos e implementados mecanismos para la medición de la satisfacción de los usuarios en el Municipio de Sa Jose del Guaviare.
- La EPS-SNO elabora informes cuantitativos V cualitativos de medición de satisfacción del usuario, por IPS evaluada, con hallazgos V recomendaciones. En los mismos se evalúa el mejoramiento continuo en la calidad de los servicios V se confronta la calidad esperada frente a la calidad observada en el Municipio de Sa Jose del Guaviare.
- La EPS- S NO emplea los resultados de la medición de la satisfacción del usuario como insumo para la elaboración de planes de mejoramiento de la calidad en el Municipio de Sa Jose del Guaviare.
- La EPS-SNO realiza seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento generados a la partir de la medición de la satisfacción del usuario en el Municipio de Sa Jose del Guaviare.
- La EPS NO cuenta con un tramitador regional de referencia y contrareferencia, En la página Web NO se encuentra publicada la red de servicios vigente organizada por tipo de servicio y por nivel de complejidad de conformidad con lo señalado en el Decreto 4747 de 2007.
- La entidad NO ha divulgado entre sus usuarios los números de atención telefónica y la página web.
- NO Hay evidencia que soporte si la EPS ha capacitado de forma permanente a aquellos funcionarios encargados y responsables de la atención a los usuarios evalúa el impacto



de estas capacitaciones para determinar la adherencia al conocimiento, la adquisición de habilidades y el cambio de conductas.

- La EPS-S Reporta el informe de PQR internos y de su red contratada mensualmente al municipio. CIRCULAR 040/2012.

2.9. PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

Objetivo del proceso:

Es fundamento y principio del Sistema de Seguridad Social en Salud, la participación social y la concertación y que como parte de su organización se prevé a la comunidad el derecho de participar a través de los Comités de Participación Comunitaria "COPACOS", asociaciones o ligas de usuarios y veedurías, en todas las instancias del sistema, siendo obligación de los Entes Territoriales estimular la promoción de los métodos de participación, promoviendo actitudes solidarias, la práctica de lademocracia y la cultura de la participación.

El artículo 49 de la Constitución Política dispone que los servicios de salud se organizan en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad y para ello el Estado debe contribuir a la organización, promoción y capacitación de las Asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

En desarrollo de los principios básicos de participación ciudadana y comunitaria contenidos en el Decreto ley 1298 de 1994, se otorga el derecho a participar en la planeación, gestión, evaluación y control en los servicios de salud, así como la participación de la comunidad en el control social de los mismos.

La NUEVA EPS, realizo la convocatoria General a sus afiliados el pasado 23 de abril de 2016, en el municipio de San Jose del Guaviare en la cual asistieron solo 26 personas y en cumplimiento de la aplicación del decreto 1757 de 1994, se dio la eleccion de los representantes para la conformacion de Asociacion de Usuarios como Zonal Guaviare de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	Jose Del Carmen chivata	Presidente
2	Maximo Candelo Valencia	Suplente
3	Jessica Leon Gonzalez	Secretaria
4	Mariela Murcia	Suplente
5	Hamilton Lopez Mejia	Tesorero
6	Rosa Elvira Valencia	Suplente
7	Rafael Maria Herrera Parrado	Fiscal
8	Angelica Rebellon Osorio	Suplente



La NUEVA EPS, en la zonal Guaviare cuenta con la profesional PAOLA DAVID, como encargada del componente de Calidad y Acompañamiento a los actores de los mecanismos de participación social, se cuenta con el cronograma de capacitación y mesas de trabajo que permitan su funcionalidad y capacidad para la orientación a los afiliados que logren evidenciar hallazgos en la calidad de servicios recibidos.

EVALUACION DEL PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL

HALLAZGO	EVALUACION ITEM	EVALUACION DEL PROCESO	
La EPS-SNO capacita a sus usuarios sobre los mecanismos de participación social en salud y la importancia de la misma.	-	43	DEFICIENTE
La EPS-S NO tiene conformada la Asociación de Usuarios en el municipio con funciones Y tareas definidas Y estas son funcionales, estatutos debidamente conformados Y aprobados.	100		
La EPS-S NO cuenta con un plan estructurado de capacitación a la Asociación de Usuarios.	100		
Durante la vigencia evaluada NO se ha hecho 1 asamblea generales con los afiliados para la socialización de la gestión de la Asociación de Usuarios.	100		
NO Existen informes de gestión de la A.U. con sus respectivos planes de mejoramiento.	-		
EPS-S NO ha realizado gestión frente a los hallazgos en la calidad de los servicios, referidos por la asociación de usuarios	-		
NO Se ha requerido los planes de mejoramiento y/o de las actas de compromiso a su red prestadora, para presentar a la asociación de usuarios.	-		

El porcentaje de cumplimiento en este proceso es aceptable con un 43%, sin embargo presenta falencias en algunos ítem del componente, razón por la cual persisten los siguientes hallazgos:

- La EPS-SNO capacita a sus usuarios sobre los mecanismos de participación social en salud y la importancia de la misma.
- Existen informes de gestión de la A.U. con sus respectivos planes de mejoramiento.
- EPS-S NO ha realizado gestión frente a los hallazgos en la calidad de los servicios, referidos por la asociación de usuarios Se ha requerido los planes de mejoramiento



y/o de las actas de compromiso a su red prestadora, para presentar a la asociación de usuarios.

- NO Se ha requerido los planes de mejoramiento y/o de las actas de compromiso a su red prestadora, para presentar a la asociación de usuarios.

2.10 CONSOLIDADO DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE LA OPERACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR PARTE DE LA NUEVA EPS

EVALUACION A LA NUEVA EPS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE PROCESOS DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA FIRMA AUDITORA EN EL MES DE ABRIL DE 2016			
PROCESO	No. DE ITEM EVALUADOS	CUMPLIMIENTO POR PROCESO	EVALUACION FINAL
OPERACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO	2	30	57%
SISTEMAS DE INFORMACION	2	70	
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	9	43	
AFILIACIONES Y NOVEDADES	3	66	
SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD S.O.G.C. PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD.	7	74	
GESTION FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO	5	60	
ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA: PROMOCION y PREVENCIÓN y DEMANDA INDUCIDA	10	88	
SISTEMA DE INFORMACION y ATENCION AL USUARIO.	24	41	
PARTICIPACION SOCIAL	7	43	



El resultado de la Evaluación Final de NUEVA EPS fue DEFICIENTE

3. ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO DE LA EPS CAFESALUD

En cumplimiento a los procesos de seguimiento y control que deben tener las entidades territoriales frente a las EPS-S que administran el régimen subsidiado, se ha hecho seguimiento a la EPS-S CAFESALUD, por motivo a que administra el Régimen Subsidiado a través de la movilidad de regímenes, y deben garantizar el acceso real a los servicios con calidad, contenidos en los planes de beneficio definidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En este marco conceptual, se han hecho seguimiento y requerimiento a la EPS CAFESALUD en los diferentes procesos de los cuales se ha evidenciado incumplimiento por parte de la EPS.

3.1. SEGUIMIENTO OPERACIÓN REGIMEN SUBSIDIADO

Objetivos del proceso.

- 1) Verificar los soportes documentales para la operación del Régimen Subsidiado en el Municipio, de acuerdo a la normatividad que regula la movilidad entre regímenes.

ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo al Decreto 2353 de 2015 y Decreto 780 de 2016, la EPS CAFESALUD ha venido administrando el régimen subsidiado a través de la movilidad de los usuarios que venían cotizando en el régimen contributivo, de acuerdo al seguimiento se evidencia que la eps cuenta con las herramientas necesarias para la garantizar a los usuarios la movilidad al régimen subsidiado.

3.2. SISTEMA DE INFORMACION - BASE DE DATOS

Objetivo del proceso.

Verificar que la EPS-S disponga de una infraestructura tecnológica y de los sistemas de información necesarios para el manejo de los procesos inherentes a la movilidad al Régimen Subsidiado, determinando que las novedades reportadas por la EPS-S se ajusten a la estructura y tiempos definidos en la norma vigente y confirmar las acciones continuas en la depuración y actualización de la BDUA.



SEGUIMIENTO AL PROCESO

Con el fin de evitar barreras en el flujo de información, se han realizado requerimientos a la EPS CAFESALUD, y mesas de trabajo para verificar el cumplimiento a la movilidad, en lo que la EPS ha cumplido a cabalidad enviando de manera mensual via correo certificado un oficio donde relaciona la base de datos de los usuarios que aplicaron movilidad con su respectivo formulario escaneado.

3.3. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivos del proceso:

- 1) Verificar que la EPS-S tenga implementado y en funcionamiento un sistema de garantía de la calidad.
- 2) Verificar y velar porque la EPS-S garantice a los afiliados agilidad y oportunidad en el acceso efectivo a los servicios contemplados en el POS-S, independientemente del nivel de complejidad que requieran.
- 3) Verificar que la EPS-S constituya una red de servicios suficiente y plural a través de la cual se garantice la prestación de los servicios de salud contenidos en el POS-S en los diferentes niveles de complejidad.
- 5) Verificar la atención oportuna de las personas con enfermedades de alto costo.
- 6) Evaluar y conceptualizar sobre la accesibilidad geográfica de la red contratada por la EPS-S.
- 7) Verificar que la EPS-S garantice un adecuado sistema de referencia y contra referencia de sus afiliados, tanto para los servicios del POS-S como para los no contemplados en el POS-S.
- 8) Verificar si la EPS-S da aplicación a los cobros de copagos de acuerdo con la normatividad vigente.

SEGUIMIENTO AL PROCESO

Mediante reuniones y requerimientos se ha requerido a la EPS CAFESALUD, la garantía de los servicios de salud al interior del centro carcelario, sin embargo la EPS ha hecho caso omiso, igualmente se ha requerido la red de servicios para el conocimiento de la red que garantiza los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad, la EPS, en respuesta da respuesta al ente territorial con información incompleta respecto a la red de servicios por motivo a que no envió copia de los contratos escaneados para el respectivo seguimiento.



3.4. AFILACION y NOVEDADES

Mediante requerimientos y mesas de trabajo se ha solicitado a la EPS CAFESALUD, la actualización de los coditos de tipo poblacional para evitar barreras en el momento de la prestación de los servicios de salud los cuales dieron cumplimiento al realizar la actualización del código poblacional de la población víctima que anteriormente aparecían en la base de datos como población sisbenizada, logrando así evitar barreras de acceso en el momento de requerir los servicios de salud.

3.5. GESTION FINANCIERA DE LOS RECURSOS

SEGUIMIENTO AL PROCESO

En cumplimiento de la Circular 018 de 2015 y Mediante requerimientos se ha solicitado a la EPS CAFESALUD el estado de cartera con su red prestadora con el fin de hacer seguimiento al flujo de recursos entre la EPS e IPS, sin embargo no se ha recibido respuesta por parte de la EPS CAFESALUD.

3.6. SISTEMA DE INFORMACION y ATENCION AL USUARIO.

Objetivos del proceso:

- 1) Verificar que la EPS-S tenga documentado, implementado y en funcionamiento un sistema de atención al usuario.
- 2) Verificar que la EPS-S cuente con procesos y procedimientos de atención al usuario y que estén normalizados y divulgados.
- 2) Verificar la infraestructura dispuesta por la EPS-S para brindar información y atención al usuario.
- 3) Verificar la oportunidad y pertinencia en la resolución de las quejas y reclamos que presentan los usuarios ante la EPS-S.
- 4) Verificar la capacitación brindada por la EPS-S a los afiliados sobre deberes y derechos dentro del SGSSS.
- 5) Verificar que la EPS-S tenga implementado un sistema de medición de la satisfacción del usuario.
- 6) Verificar que la EPS-S cuente con una política de participación social.

La Secretaría de Salud Municipal en cumplimiento del marco jurídico definido en la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1171 del 2007, la Ley 1438 del 2011, el Decreto 1757 de 1994 y la Circular única 049, Ley 850 de 2003, Decreto 019/2012 como actor de la administración municipal en sus competencias de vigilancia y control frente a la garantía de servicios de atención a los usuarios del sistema general de seguridad en salud solicito formalmente a la eps CAFESALUD evidenciar la aplicabilidad del Sistema de Información y Atención al Usuario en el municipio de San José del Guaviare.



Medicante comunicación de radicado interno de la Alcaldía Municipal de San JOSE DEL Guaviare N° 2016.30715 allego las videncias de garantía en los siguientes procesos:

- Informe de medición de satisfacción del Usuarios

En el cual se da a conocer que se aplicó mecanismo de medición a 202 usuarios durante el periodo de enero a Mayo de 2016, permitiendo identificar la SATISFACCIÓN con un 79.7 % .

Así mismo se da a conocer que se realizó medición de satisfacción a los usuarios que asistieron de enero a mayo a recibir servicio en el centro médico (IPS San José del Guaviare) con un 78.7 de Satisfacción.

Sin embargo en el ejercicio de cumplir con un sistema de información y atención al usuario se cuenta con la disponibilidad de una oficina ubicada en el barrio la esperanza que San José del Guaviare identificado como un PA (Punto Autorizador) ubicado en la Dirección: Calle 12 No. 20 – 35 y sus horarios de Atención es Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Frente al ejercicio de respuesta a los requerimientos y PQR trasladados por el ente municipal existe incumplimiento de respuesta oportuna porque en la oficina de San José del Guaviare solo son intermediarios frente a la oficina regional ubicada en Granada, Meta.

3.7. PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

Objetivo del proceso:

Es fundamento y principio del Sistema de Seguridad Social en Salud, la participación social y la concertación y que como parte de su organización se prevé a la comunidad el derecho de participar a través de los Comités de Participación Comunitaria o "COPACOS", asociaciones o ligas de usuarios y veedurías, en todas las instancias del sistema, siendo obligación de los Entes Territoriales estimular la promoción de los métodos de participación, promoviendo actitudes solidarias, la práctica de la democracia y la cultura de la participación.

ACCIONES REALIZADAS

Se evidencia a través de informe allegado a la Secretaría De Salud la conformación de la Asociación de usuarios el 11 de marzo de 2016, una vez realizada el ejercicio previo de convocatoria; Sin embargo no hay representación de usuarios del municipio de San José del Guaviare, porque la convocatoria se hace para representación como regional.

4. DENUNCIA A LOS ENTES DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO DE LAS EPS

En cumplimiento a la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 971 de 2011, emanados del Ministerio de la Protección Social, la entidad territorial ha realizado las acciones de seguimiento, verificación y evaluación de la operación de las EPS que administran el Régimen subsidiado en el Municipio de San José del Guaviare, evidenciando que la NUEVA EPS quien tiene el



97% de la población afiliada al régimen subsidiado, presenta un incumplimiento respecto a la respuesta oportuna a los requerimientos del municipio, reporte de los contratos suscritos con la red prestadora, envío del plan de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos evidenciados por la Firma Auditora, pago oportuno a la red prestadora entre otros, situación que se ha dado a conocer a la Superintendencia Nacional de Salud con copia al Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo se ha evidenciado que la EPS CAFESALUD quien tiene el 3% de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el Municipio de san José del Guaviare, ha presentado un incumplimiento frente a la respuesta oportuna a los requerimientos del municipio como seguimiento a los PQR radicadas por los usuarios.

De acuerdo a lo anterior se relaciona las denuncias presentadas a la Superintendencia Nacional de Salud por incumplimiento de las EPS-S que administran el régimen subsidiado en el Municipio de San José del Guaviare.

No. Oficio	MOTIVO DE LA DENUNCIA	FECHA	DIRIGIDO A	FECHA RECIBIDO EN LA SUPER	COPIA PARA EL MINISTERIO
SMPSS-600-001.118 6.16	INCUMPLIMIENTO DE LA NUEVA EPS RESPECTO AL REPORTE DE LA RED DE SERVICIOS	17 DE JUNIO 2016	EVA KATHERINE CARRASCA L CANTILLO DELEGADA PARA LA SUPERVISION INTERINSTI TUCIONAL	JUNIO 20 DE 2016	SI
SMPSS-600-001.162 1.16	INCUMPLIMIENTO DE LA NUEVA EPS RESPECTO AL ENVIO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS COMO SEGUIMIENTO A LAS PQR RADICADAS	AGOSTO 22 DE 2016	EVA KATHERINE CARRASCA L CANTILLO DELEGADA PARA LA SUPERVISION INTERINSTI TUCIONAL	AGOSTO 23 DE 2016	SI
SMPSS-600-001.169 0.16	INCUMPLIMIENTO DE LA NUEVA EPS RESPECTO AL ENVIO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	AGOSTO 29 DE 2016	EVA KATHERINE CARRASCA L CANTILLO DELEGADA PARA LA	SEPTIEMBRE 1 DE 2016	SI



	COMO SEGUIMIENTO A LAS PQR RADICADAS		SUPERVISI ON INTERINSTI TUCIONAL		
SMPSS-600-001.169 1.16	INCUMPLIMIENTO DE LA EPS CAFESALUD RESPECTO AL ENVIO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS COMO SEGUIMIENTO A LAS PQR RADICADAS	AGOSTO 29 DE 2016	EVA KATHERINE CARRASCA L CANTILLO DELEGADA PARA LA SUPERVISI ON INTERINSTI TUCIONAL	SEPTIEMBRE 1 DE 2016	SI

ACCIONES A REALIZAR POR EL ENTE TERRITORIAL DE ACUERDO AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS EPSS QUE ADMINISTRAN EL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

El mejoramiento continuo se debe materializar a través de una matriz donde se reflejen aquellas actividades que requieren medidas correctivas, estableciendo para ello metas, acciones, procedimientos y ajustes que tanto los Aseguradores, como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y el Ente Territorial, deben poner en marcha en períodos de tiempo definidos, para que todos los aspectos de la gestión del Aseguramiento se integren en torno de propósitos comúnmente acordados y apoyen el cumplimiento de su misión y la gestión de cada uno de los actores del SGSSS.

El objetivo primordial es promover que los procesos internos de las entidades se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de continuar con el seguimiento permanente a las EPS-S presentes en el municipio de San José del Guaviare, para que cumplan con sus compromisos frente a los usuarios, de acuerdo a la Ley 1438 de 2011, Decreto 971 de 2011, Decreto 2353 de 2011, Decreto 780 de 2016, Decreto 4747 de 2007, entre otras, se continuarán con las siguientes acciones:

FRENTE A LA NUEVA EPS

1. Seguimiento a cada uno de los procesos evaluados con el fin de lograr que la NUEVA EPS, subsane los hallazgos que persisten en cada proceso, ya que genera incumplimiento frente a la garantía oportuna de los servicios de salud para los usuarios.



2. Seguimiento a los procesos que no se han tenido en cuenta en los hallazgos evidenciados por la Firma Auditora, si embargo el municipio ha hecho seguimiento evidenciando el incumplimiento por parte de la nueva EPS.
3. El seguimiento se hará mediante visitas a la EPS e IPS, requerimientos escritos y MESAS de trabajo en los procesos que se requieran.

FRENTE A LA EPS CAFESALUD:

Teniendo en cuenta que la EPS CAFESALUD administra el Régimen subsidiado a través de la movilidad de regimenes, el municipio le ha hecho seguimiento de manera general mediante requerimientos escritos y mesas de trabajo, si embargo no se han presentado avances en las respuesta, por lo tanto se programará una visita para realizar el diagnostico detallado con el fin de evaluar el cumplimiento en cada uno de los procesos del régimen subsidiado y como resultado dara la elaboración de un plan de mejoramiento por parte de la EPS CAFESALUD, y el municipio hará su respectivo seguimiento y evaluación.

DENUNCIA A LOS ENTES DE CONTROL

De acuerdo al seguimiento a cada una de las EPS que adminsitran el régimen subsidiado, el municipio continuará con el reporte a los entes de control del incumplimiento que sigan presentando las EPS-S despues de hacer los respectivos requerimiento de mejora en los procesos.



Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de San José del Guaviare

INTRODUCCIÓN

La secretaria de Educación y cultura municipal en el inicio de la vigencia 2016, concluyo los procesos, proyectos y contratos correspondientes a la vigencia 2015 y el plan de desarrollo “*Abriendo Campo para el desarrollo 2012-2015*”, y considerando que el plan desarrollo del actual gobierno considera la educación con calidad para formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país, se articularon los preceptos y los lineamientos nacionales en el Plan de Desarrollo “*Un Gobierno de Acción y Paz 2016-2019*”.

En la ejecución del plan de Desarrollo “Un Gobierno de Acción y Paz 2016-2019” en la vigencia 2016, se estructuraron y presentaron los proyectos del sector de educación y cultura, y se inició la ejecución de recursos asignados y programados con la finalidad de Fortalecer el sistema educativo y las 24 sedes educativas del municipio de san José del Guaviare, para garantizar un proceso formativo con calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura en el municipio de San José del Guaviare, y mejorar las competencias educativas de la población escolar, el acceso y la permanencia con aprendizajes significativos e inclusivos, en el marco del desarrollo científico, tecnológico e innovador para niños, niñas, jóvenes y adultos, con enfoque diferencial. Y en el sector de cultura se estructuraron con la finalidad de promover la consolidación de valores y características que definen la identidad cultural de la población, especialmente a la población con enfoque diferencial.

Elaborado por: Natalia Díaz Campos	Aprobó por: Jairo Alejandro Tovar Clavijo		
Cargo: Jefe oficina de control interno de gestión	Cargo: Secretario de planeación		
Fecha de elaboración: 12 de Diciembre de 2016	Fecha de Aprobación: 12 de Diciembre del 2016		
Procesos Relacionado: Todos los procesos	Página 34 de 4	Versión: 02	Informe de Gestión

Aprobó:	Fecha de aprobación:	Página 34 de 109	Versión: 01	Informe de Gestión
---------	----------------------	------------------	-------------	--------------------



I PROGRAMA: SAN JOSE EDUCADA

II SUBPROGRAMA: EDUCACION CON CALIDAD Y COBERTURA.

1. PROYECTO ALIMENTACION ESCOLAR:

El municipio de san José del Guaviare, garantizo la prestación del servicios de alimentación escolar a la 3841 de las Instituciones educativas del municipio de san José del Guaviare área urbana, las cuales (Institución Educativa Santander – Sede Principal, Sede Divino Niño, Sede Juan María Marcelino Gilbert, sede 20 de Julio, Institución Educativa C.D.R., sede principal, sede mi primera escuelita, Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal) y se gestionó la cobertura de atención por parte de la Secretaria de educación departamental de las otras Instituciones educativas del área urbana y rural para una atención del 100% de las 24 sedes Educativas del Municipio de San José del Guaviare.



SEDE EDUCATIVA	NNA ATENDIDOS
VEINTE JULIO	230
SANTANDER	767
DIVINO NIÑO	445
GILIBERT	141
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	600
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL - CDR	1234
MI PRIMERA ESCUELITA	157
TOTAL POBLACION ATENDIDA	3574

2. PROMOVER 4 PROGRAMAS EDUCATIVOS-FORMATIVOS DE LECTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

El Municipio de San José del Guaviare, a través de la secretaria de Educación y cultura realizo la implementación del Programa PNLE como Formación a mediadores de lectura y escritura el cual desarrolló una estrategia de formación de mediadores (docentes, directivos docentes, bibliotecarios escolares y estudiantes, entre otros) para mejorar las prácticas educativas relacionadas con la lectura y la escritura, mediante el diseño y desarrollo de diferentes espacios de formación (talleres, seminarios, encuentros) el cual se dirigió a docentes mediadores y estudiantes, para la discusión y construcción de herramientas pedagógicas y didácticas que permitieron la transformación de las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en las IE.



NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA SEDE	NO. DE ESTUDIANTES
INST EDUC ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	150
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	COL. JOSE CELESTINO MUTIS	114
INST EDUC MANUELA BELTRAN	INST. EDUC. MANUELA BELTRAN	138
INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	COLEGIO SANTANDER	36
INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	DIVINO NIÑO	64
INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	JUAN MARIA MARCELINO GILIBERT	20
INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	VEINTE DE JULIO	42
CENTRO EDUCATIVO EL RETIRO	CENTRO EDUCATIVO PUERTO ARTURO	1
CENTRO EDUCATIVO EL RETIRO	INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO	16
INST EDUC JOSE MIGUEL LOPEZ CALLE	IE JOSE MIGUEL LOPEZ CALLE	13
INST EDUC RAFAEL POMBO (AGUA BONITA)	BARRANCON PALMERAS	7
INST EDUC RAFAEL POMBO (AGUA BONITA)	CENT EDUCATIVO BARRANCON BAJO	6
INST EDUC RAFAEL POMBO (AGUA BONITA)	CENT EDUCATIVO BOCAS DE AGUA BON	10
INST EDUC RAFAEL POMBO (AGUA BONITA)	CENT EDUCATIVO LA FUGA CENTRO	2
INST EDUC RAFAEL POMBO (AGUA BONITA)	CENT EDUCATIVO PUERTO TOLIMA	2
INST EDUC RAFAEL POMBO (AGUA BONITA)	INT EDUC. RAFAEL POMBO DE AGU BON	29
INSTITUCION EDUCATIVA EL RESBALON	EL RESBALON SEDE PRINCIPAL	4
PANURE	EL REFUGIO	3
PANURE	PANURE	19
PANURE	RESERVA INDIG. LA FUGA	12
TOTAL ESTUDIANTES GRADO QUINTO		1.050



5. APOYAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL EN DOS (2) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE EL CUATRIENIO.

Se realizó la implementación de un programa de bienestar laboral para los docentes adscritos a las Instituciones Educativas El Retiro, Rafael Pombo y José Miguel López Calle, del municipio de San José del Guaviare, con el programa se logró mejorar la eficiencia, eficacia y desempeño laboral de los Docentes, Directivos y Administrativos, de las Instituciones Educativas, con actividades que buscaban desarrollar, fortalecer y fomentar el compromiso y sentido de pertenencia de los empleados por la institución educativa donde labora, situación que se reflejó en la calidad de la prestación de los servicios y mejoro la calidad de vida de los empleados y su grupo familiar.



6. GESTIONAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SESENTA (60) SEDES DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO.

El municipio de San José del Guaviare en miras de mejorar las instituciones educativas del municipio, contrato el mejoramiento de las instituciones educativas para beneficiar a 16 estudiantes de la Institución Educativa Caño Blanco II- sede educativa dunas- , 16 estudiantes de la Institución Educativa El Resbalón – sede educativa el moriche-, 190 estudiantes de la Institución Educativa El cristal – sedes educativas chuapal, el rosál, el paraíso y caño lajas-, 235 estudiantes de la Institución Educativa La carpa – sedes educativas la rompida, el refugio, la tigrera, las orquideas y sede principal, 85 estudiantes de la institución Educativa Las acacias – sede principal-, y 322 estudiantes de la Institución Educativa José Miguel López calle – sede principal; de la Zona Rural del Municipio de San José del Guaviare.

12 FORTALECER 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Durante la vigencia 2016, se realizó un convenio con la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE SORDOS DEL GUAVIARE (ASORGUAVIARE), en cumplimiento a la Ley 1346 del 2009 donde Colombia ratifica la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el propósito de la presente norma es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, se fortalecieron los procesos educativos que atendió tanto a la diferencia, como a las potencialidades o limitaciones de



los alumnos, para ayudar a reconocer que las personas con NEE tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda su vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado..

13. REALIZAR 4 FOROS EDUCATIVOS CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

La administración municipal en cumplimiento a la Ley 115 de 1994 se manifiesta en la sección segunda del Capítulo 3º del Título VIII en su artículo 164: realizó el Foro Educativos municipales, con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas, para el mejoramiento y cobertura de la educación, en el XX Foro Educativo Municipal de San José del Guaviare la temática establecida por el gobierno nacional fue **LAS BUENAS PRÁCTICAS DE AULA PARA FAVORECER EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR” , EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**



14. FORTALECER 12 COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Municipio de San José del Guaviare, creó una estrategia que permitió la conformación y fortalecimiento de los comités de convivencia escolar de cada una de las instituciones educativas, se planteó desde la Secretaría de Educación del Municipio del San José del Guaviare, en convenio con la Corporación Colores de Vida con el fin de fortalecer los comités de convivencia escolar de 15 Instituciones Educativas de la zona rural de San José del Guaviare, la estrategia fue dirigida a la comunidad educativa en general, docentes, padres y estudiantes y se promovieron alternativas que favorecieron el actuar de los Comités de Convivencia Escolar de las Instituciones Educativas Guacamayas, Las acacias, Rafael Pombo/ Sede Agua Bonita, El Capricho, Triunfo II, La Carpa, El Cristal, Edén, Charras, Santa Helena, Cano Blanco II, El Resbalón, El Retiro, Toma chipan y Mocuare del Municipio del San José del Guaviare, todo esto se desarrolló en las tres fases de conformidad con la Ley 1620, en el marco de la injerencia de los comités de convivencia. En la primera fase se



planteó la consolidación de la información, caracterización y diagnóstico de cada una de las instituciones. En la segunda fase se ejecutaron las actividades de fortalecimiento de los comités de convivencia dirigidas hacia participación, formación, reflexión y movilización social sobre las dinámicas de convivencia al interior de las instituciones educativas rurales y por último la tercera fase fue de valoración, consolidación y análisis de la información que generó el desarrollo de la estrategia, la cual se plasmó en el documento del proceso.



15. FORTALECER A 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

El Municipio realizó el acompañamiento y apoyo a las Instituciones Educativas, con un recurso Humano profesional en aras de mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo y la consecución de las metas anuales de calidad y cobertura, con la finalidad de obedecer a un proceso de planificación que iniciaron en el aula y se plasmaron en los Planes de Mejoramiento de las 24 Institución educativas, los cuales requerían de apoyo y acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal, con el fin de articular las acciones que adelante el Municipio y el Departamento, y lograr así mayor atención a los requerimientos y necesidades de las instituciones en cuanto a calidad educativa se refiriera, igualmente se realizó un diagnóstico y acompañamiento profesional a las 24 instituciones educativas en el ámbito escolar, en el enfoque diferencial con la finalidad de fortalecer los derechos de niños, niñas y adolescentes, que requerían de acciones que lograran un trato especial para ser protegidos contra situaciones que amenazan y pueden llegar a vulnerar sus derechos según la ley 1098 de 2006, artículo 20, situación por medio de la cual se logró un enfoque diferencial que constituye un enfoque transversal de la política pública educativa para reconocer las particularidades individuales y colectivas de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad, a través del uso de metodologías apropiadas para la disminución del riesgo e impactos que generen acciones afirmativas y diferenciales que determinen el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



16. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE BULLING Y MATONEO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

El municipio de San José del Guaviare anuo esfuerzos con la Corporación Colores de vida, en convenio con el objeto de diseñar e implementar una estrategia de Prevención del Bullying o matoneo escolar en las instituciones Educativas Guacamayas, Las Acacias, Rafael Pombo, Caño Blanco II, Resbalón, El Edén, José Miguel López Calle, El Cristal, Santa Helena, La Carpa, Triunfo II, El Retiro, Tomachipan, Mocuare y Charras del área rural del Municipio de San José del Guaviare, cuyo propósito central fue proponer acciones tendientes a prevenir la aparición de conductas de agresión en el contexto educativo, a través de intervenciones las cuales estaban encaminadas a facilitar herramientas que permitan a la comunidad educativa de las 15 instituciones focalizadas promover la garantía de sus derechos, centrándose especialmente en el reconocimiento y desarrollo de las habilidades y capacidades bajo la promoción de competencias ciudadanas que faciliten la convivencia escolar, la resolución de conflictos y el respeto a la diversidad humana., las cuales estaban fundamentadas en la Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013 cuyo fin es contribuir en la formación de ciudadanos que construyan una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, creando espacios de convivencia, así como mecanismos de prevención y mitigación que atenten contra la integridad o bienestar personal, emocional o social de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el ámbito escolar.



III SUBPROGRAMA: TODOS A LA UNIVERSIDAD.

1. FORTALECER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE EL FONDO DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA.

Con la finalidad de realizar cobro y reglamentar el Fondo a la Excelencia Académica, durante la vigencia 2016 se realizaron los cobros respectivos para lograr la recuperación de los recursos adeuda por terceros al fondo a la excelencia, se presentaron ante el honorable concejo municipal los proyectos de acuerdos, los cuales fueron aprobados



mediante el Acuerdo N.031 por medio del cual se reglamenta los créditos educativos y Acuerdo N. 034 por medio del cual se establece un plan de normalización de cartera- para el pago de las deudas de los beneficiarios del Fondo de Crédito Educativo municipal FONCREM, del Municipio de San José del Guaviare; lo que nos permitirá recaudar el siguiente estado del fondo de crédito educativos a 31 de diciembre de 2016.

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CANT. BENEFICIARIO	ESTADO
33	CON ACUERDO 023/2013
1	CANCELANDO SEGÚN CONTRATO INICIAL
35	NO SE HAN ACOGIDO A NINGÚN ACUERDO
2	BENEFICIARIOS FALLECIDOS
71	TOTAL

El valor de recaudo total para la vigencia 2016 es de \$37.603.761. Este valor equivale al 15,43% tomando como base únicamente el valor que adeudan los beneficiarios con Acuerdo ya que son los únicos que han efectuado pagos, porque si se toma del valor total equivale a un 5,12%.

II SUBPROGRAMA: SAN JOSE CULTURAL.

1. PROYECTO FOMENTAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE CUATRO (4) EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

V PROGRAMA: PROGRAMA CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAVI SUBPROGRAMA: SAN JOSÉ CULTURAL

VII SUBPROGRAMA: FESTIVALES PARA LA PAZ



SECRETARÍA JURÍDICA

GESTIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL

La Administración Municipal suscribió durante la vigencia 2016, quinientos noventa y siete (597) contratos, que se desglosan de la siguiente manera:

- ✓ **Contratación Directa:** cuatrocientos noventa (490) Contratos
- ✓ **Contratación de Mínima Cuantía:** Se adelantó sesenta y siete procesos de los cuales sesenta (60) terminaron en contrato y siete (7) se declararon desiertos y/o terminados anormalmente.
- ✓ **Selección Abreviada:** La administración adelanto treinta y cuatro (34) procesos de los cuales treinta y dos (32) terminaron en contrato y dos (2) se declararon desiertos y/o terminados anormalmente.
- ✓ **Licitación Pública:** La administración adelanto catorce (14) procesos de los cuales once (11) terminaron en contrato, uno (1) se encuentra en gestión y dos (2) de ellos se adelantan por vigencias futuras.
- ✓ **Concurso de méritos:** La administración adelanto seis (6) procesos de los cuales cuatro (4) terminaron en contrato.

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS:

La administración Municipal adelanto 6 contratos Interadministrativos así:

- ✓ **Contrato Interadministrativo 001 – 2016** Suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. cuyo objeto corresponde a: TRANSFERENCIA Y GIRO DE RECURSOS, A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS A SUFRAGAR SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PRESTADOS POR EMPOAGUAS E.S.P., A LAS PERSONAS DE MENOR
- ✓ **Contrato Interadministrativo 002 – 2016** Suscrito con la empresa AMBIENTAR E.S.P. S.A. cuyo objeto corresponde a: REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS PARA SUFRAGAR LOS SUBSIDIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, PRESTADO POR LA EMPRESA AMBIENTAR S.A. E.S.P., A LAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Contrato Interadministrativo 003 – 2016** Suscrito con la empresa AMBIENTAR E.S.P. S.A. cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANO, CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE EVACUACIÓN



- ✓ **Contrato Interadministrativo 004 – 2016** Suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL. cuyo objeto corresponde a: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL, PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL, EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
- ✓ **Contrato Interadministrativo 005 – 2016** Suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P, PARA LA LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Contrato Interadministrativo 006 – 2016** Suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UTAP'S EN RESGUARDOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS:

La administración Municipal adelanto 3 convenios Interadministrativos así:

- ✓ **Convenio Interadministrativo 001 – 2016** Suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PASACALLES Y CANALES DE AGUAS PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
- ✓ **Convenio Interadministrativo 002 – 2016** Suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA FOCALIZACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SUBSIDIOS EN ESTRATOS
- ✓ **Convenio Interadministrativo 003 – 2016** Suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

CONVENIOS DE APOYO Y ASOCIACIÓN:

La administración Municipal adelanto 25 convenios de apoyo y asociación así:



- ✓ **Convenio 001 – 2016** Suscrito con la EMPRESA DEPORTES PARA TODOS ONG. Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EMPRESA DEPORTE PARA TODOS ONG CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL PLAYA 2016
- ✓ **Convenio 002 – 2016** Suscrito con la CORPORACIÓN COLORES DE VIDA. Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016 – 2019 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
- ✓ **Convenio 003 – 2016** Suscrito con el MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA META Y CARNES DEL GUAVIARE, Cuyo objeto corresponde a: CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y CARNES DEL GUAVIARE LTDA, PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SACRIFICIO DE GANADO BOVINO Y PORCINO EN LA PLANTA DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Convenio 004 – 2016** Suscrito con la ASOCIACIÓN DE MUJERES ASMECRECER. Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Convenio 005 – 2016** Suscrito con el SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS-GUAVIARE Cuyo objeto corresponde a: CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, A TRAVÉS DE LA SUBMODALIDAD CASA HOGAR, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Convenio 006 – 2016** Suscrito con FUNDACIÓN FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA HOGAR AMIGO "HOGAMI" Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO CON LA FUNDACIÓN FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Convenio 007 – 2016** Suscrito con FUNDACIÓN SER MEJOR Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL XXVI FESTIVAL DE COLONIAS ENTRE LA FUNDACIÓN SER MEJOR Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DURANTE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2016.
- ✓ **Convenio 008 – 2016** Suscrito con CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE CON EL FIN DE UNIR



ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

- ✓ **Convenio 009 – 2016** Suscrito con FUNDACIÓN SER MEJOR, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE ASOCIACION Y COOPERACIÓN CON LA FUNDACIÓN SER MEJOR; CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
- ✓ **Convenio 010 – 2016** Suscrito con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE COLORES DE VIDA, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016 “AMBIENTES ESCOLARES” EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
- ✓ **Convenio 011 – 2016** Suscrito con ASOCIACION EMPRESA DEPORTE PARA TODOS ONG, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EMPRESA DEPORTE PARA TODOS ONG CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2016
- ✓ **Convenio 012 – 2016** Suscrito con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE COLORES DE VIDA, Cuyo objeto corresponde a: ESTUDIO DE CONVENIENCIA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION Y COOPERACION CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL BULLYING, MATONEO ESCOLAR Y FORTALECIMIENTO A LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- ✓ **Convenio 013 – 2016** Suscrito con FONDO MIXTO DE CULTURA, Cuyo objeto corresponde a: CONVENIO DE APOYO Y ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL GUAVIARE, EN LA XVII VERSIÓN DE LA FERIA DEPARTAMENTAL DE LA ARTESANÍA INDÍGENA URUTÚ 2016
- ✓ **Convenio 014 – 2016** Suscrito con CORPORACIÓN RETOÑOS, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACION Y ASOCIACION CUYO FIN ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION RETOÑOS Y LA ALCALDIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE LECTURA Y ESCRITURA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Convenio 015 – 2016** Suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA META y CARNES DEL GUAVIARE LTDA, Cuyo objeto corresponde a: CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y CARNES DEL GUAVIARE LTDA, PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL



SERVICIO DE SACRIFICIO DE GANADO BOVINO Y PORCINO EN LA PLANTA DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

- ✓ **Convenio 016 – 2016** Suscrito con ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE SORDOS DEL GUAVIARE-ASORGUAVIARE, Cuyo objeto corresponde a: CONVENIO DE COOPERACION Y ASOCIACION CUYO FIN ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE SORDOS DEL GUAVIARE (ASORGUAVIARE) Y LA ALCALDIA PARA FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Convenio 017 – 2016** Suscrito con ASOCIACIÓN DE MUJERES COMUNITARIAS Y SOCIALES DEL GUAVIARE ASMECRECER, Cuyo objeto corresponde a: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PERTINENTES AL EJE I Y II DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
- ✓ **Convenio 018 – 2016** Suscrito con MON JOVE COLOMBIA ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE ASOCIACION Y APOYO CON MON JOVE COLOMBIA ASOCIACION PARA LA SOLIDADRIDAD Y COOPERACION CON EL FIN DE ANUAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESO DE CAPACITACION EN RED DE APOYO Y ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL A 125 JOVENES
- ✓ **Convenio 019 – 2016** Suscrito con ASOCIACION EMPRESA DEPORTE PARA TODOS ONG, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE APOYO Y ASOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EMPRESA DEPORTE PARA TODOS ONG CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS COMUNITARIOS INTERVEREDALES 2016, JUEGOS INDÍGENAS Y APOYO A LAS DELEGACIONES
- ✓ **Convenio 020 – 2016** Suscrito con CORPORACIÓN COLOMBIA VERDE-COLVERDE, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION Y COOPERACION ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA CORPORACION COLOMBIA VERDE- COLVERDE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, RECUPERACION DE TRADICIONES Y VALORES CULTURALES
- ✓ **Convenio 021 – 2016** Suscrito con FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUNDESA", Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION Y COOPERACION ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUNDESA -, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES.
- ✓ **Convenio 022 – 2016** Suscrito con AMBIENTAR E.S.P S.A., Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AMBIENTAR S.A. E.S.P., PARA AUNAR



ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CANECAS EN ACERO INOXIDABLE

- ✓ **Convenio 023 – 2016** Suscrito con CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR UN CONVENIO DE APOYO PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL SAN JOSÉ DE FIESTA.
- ✓ **Convenio 024 – 2016** Suscrito con FUNDACIÓN SER MEJOR, Cuyo objeto corresponde a: SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION Y COOPERACION ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA FUNDACION SER MEJOR, PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA PREVENCION Y LA ATENCION DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
- ✓ **Convenio 025 – 2016** Suscrito con FUNDACIÓN SER MEJOR, Cuyo objeto corresponde a: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS “DOCUMENTACION, REGISTRO Y REVITALIZACION MANIFESTACIONES CULTURALES Y ANCESTRALES DEL PUEBLO JIW” Y “DOCUMENTACION Y SALVAGUARDIA DE LA ORALIDAD Y LA MEMORIA COMO EXPRESIONES REPRESENTATIVAS DEL PUEBLO TUKANO RESGUARDO EL REFUGIO Y PAN JRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

La información relacionada con Contratación se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página Web de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se realizó jornada de instalación de ediles en el Corregimiento de Charras Boquerón:





Se realizó jornada de verificación de estado del Contrato 104 de 2013 – Interconexión Boquerón



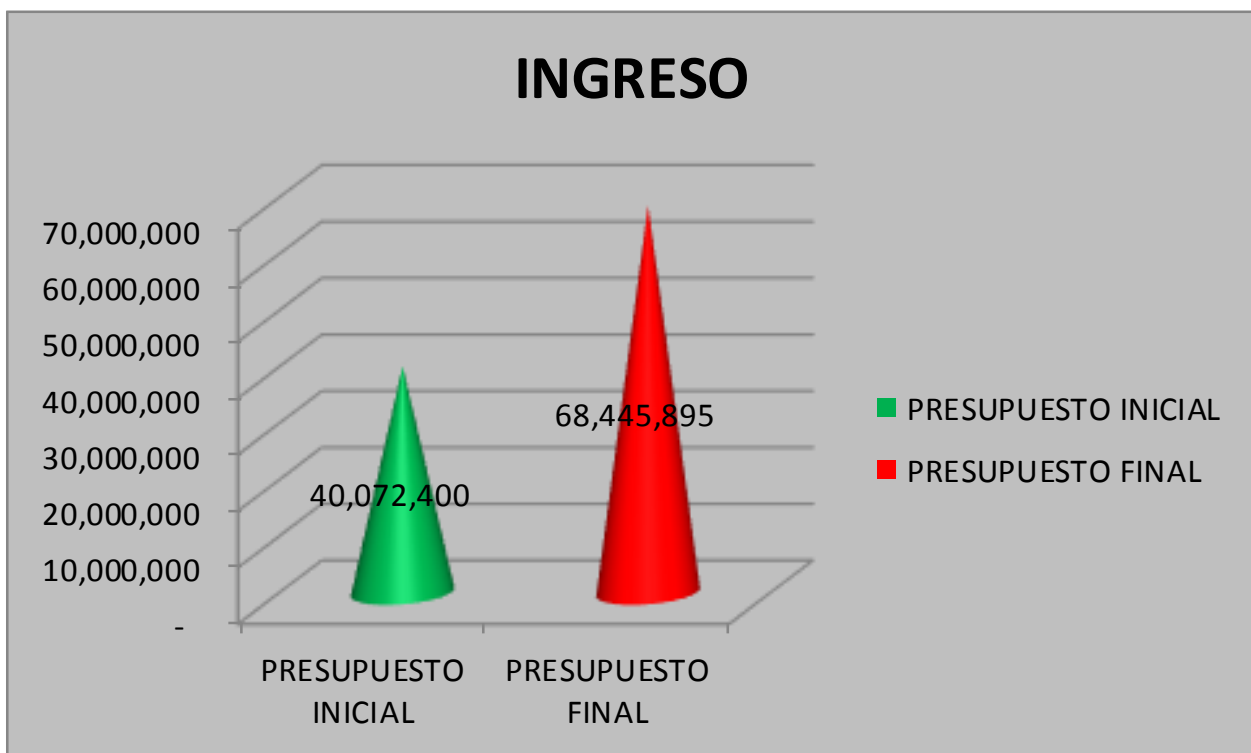
Se realizó jornada de identificación deudores del Contrato 104 de 2013 – Interconexión Boquerón



SECRETARÍA DE HACIENDA

INGRESOS

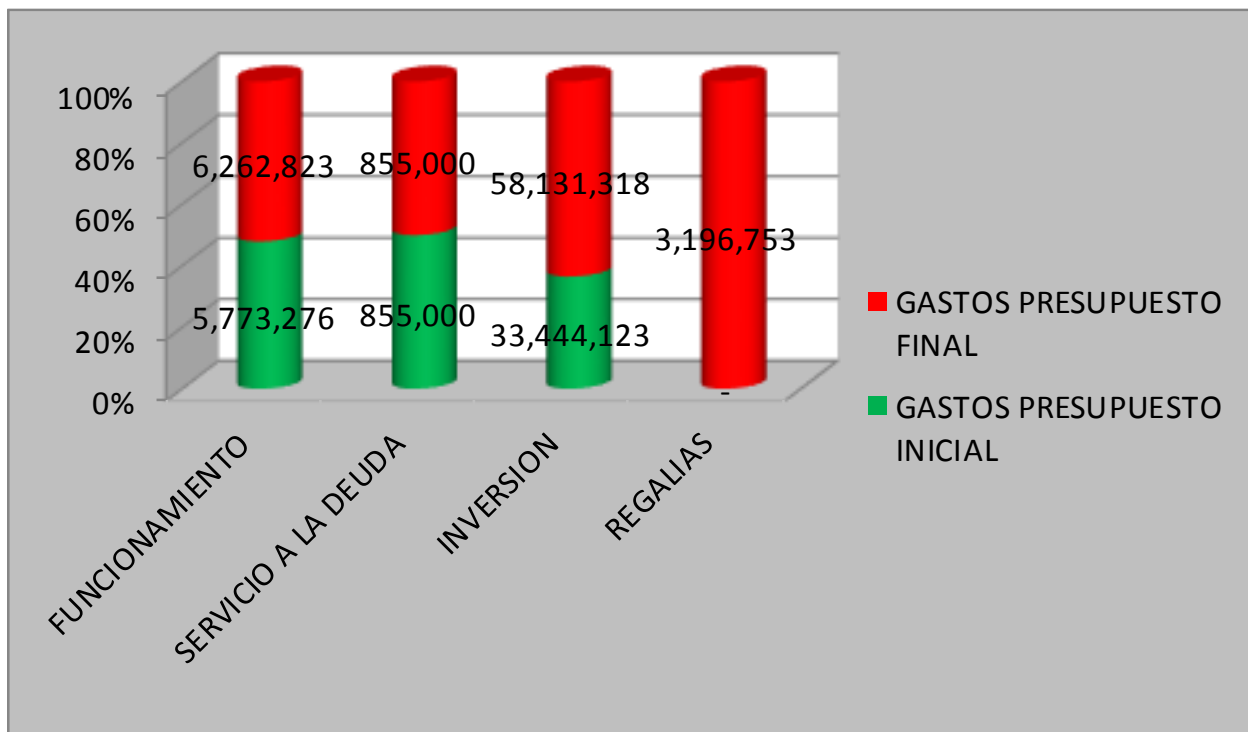
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
INGRESO	40,072,400	68,445,895





GASTOS

GASTOS		
2016	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
FUNCIONAMIENTO	5,773,276	6,262,823
SERVICIO A LA DEUDA	855,000	855,000
INVERSION	33,444,123	58,131,318
REGALIAS	-	3,196,753



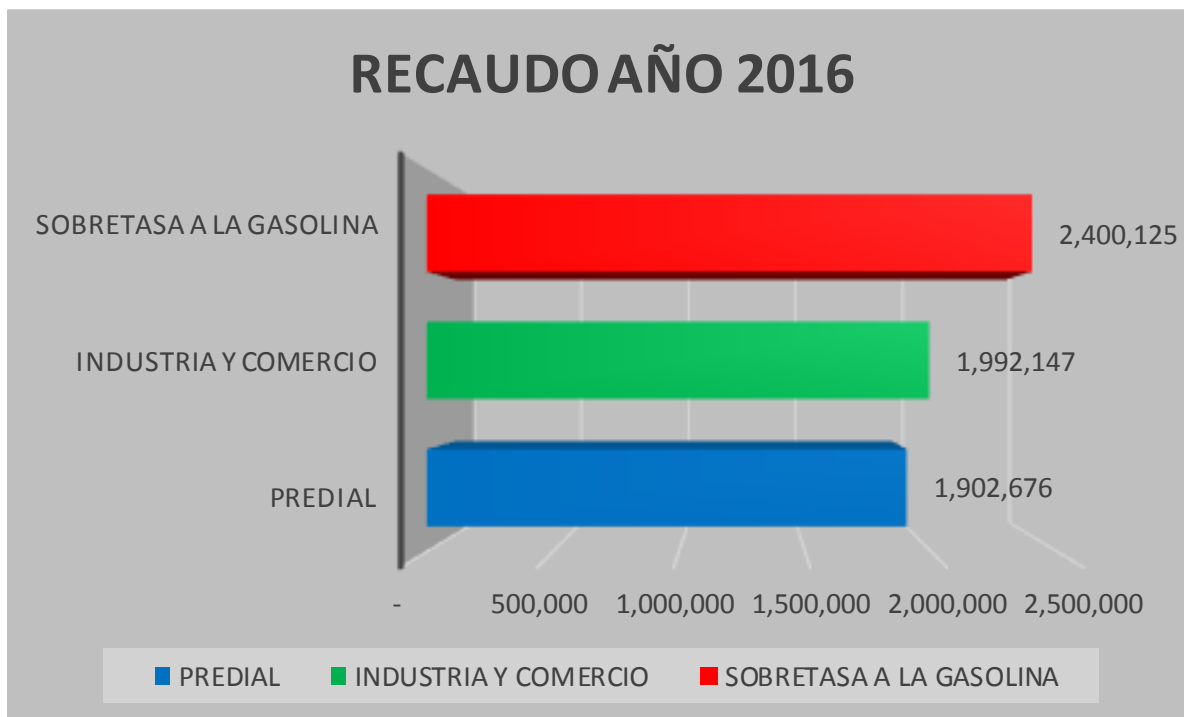


IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mediante estrategias de cultura tributaria con los contribuyentes, alianzas estratégicas y fiscalización en el cobro del impuesto, se mejoró el recaudo del impuesto de industria y comercio.

Incremento en un 26,4 % en el año 2016.

	RECAUDO AÑO 2016
PREDIAL	1,902,676
INDUSTRIA Y COMERCIO	1,992,147
SOBRETASA A LA GASOLINA	2,400,125



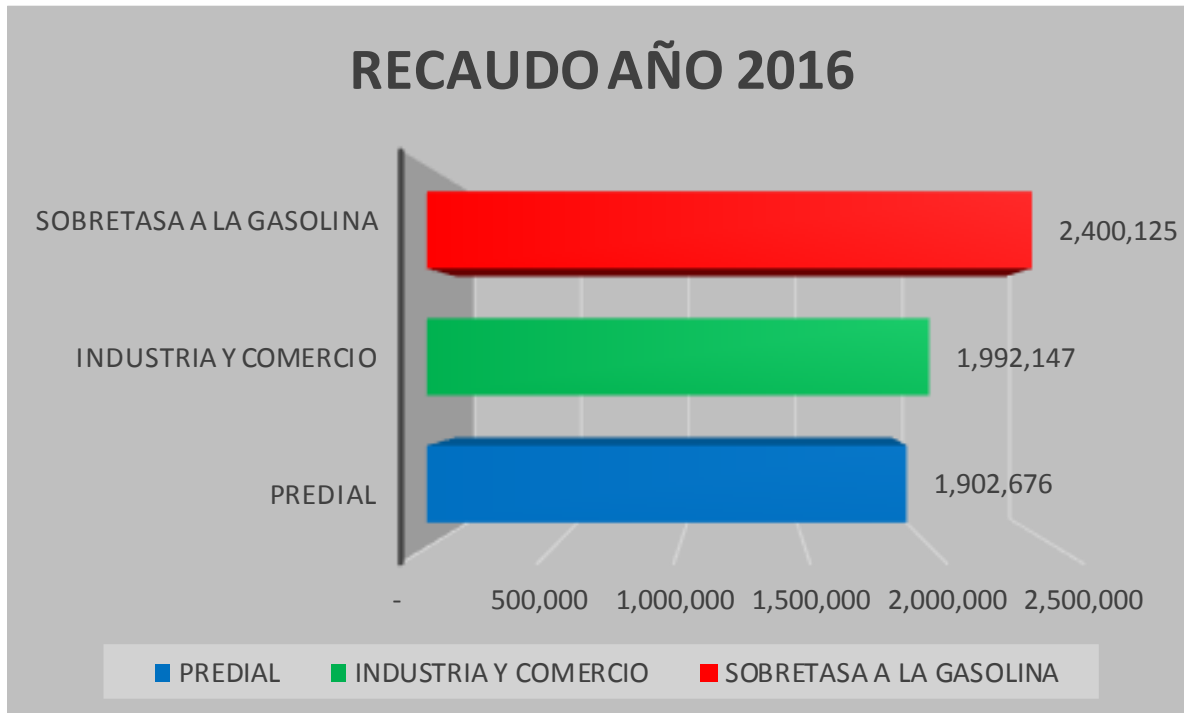
IMPUESTO PREDIAL

Mediante estrategias de cultura tributaria con los contribuyentes, alianzas estratégicas y fiscalización en el cobro del impuesto, se mejoró el recaudo del impuesto predial.

Incremento en un 15,9 % en el año 2016.



	RECAUDO AÑO 2016
PREDIAL	1,902,676
INDUSTRIA Y COMERCIO	1,992,147
SOBRETASA A LA GASOLINA	2,400,125



Capacitación al personal de la Secretaria de Hacienda, en asuntos de competencia financiera como parte de las acciones encaminadas a fomentar la coordinación entre niveles de Gobierno - Municipio para la ejecución de las políticas públicas. (Contratación Pública, Capacitación FUT- Regalías, Agua Potable y Saneamiento Básico, presupuesto público para entidades territoriales.

PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA.

- **REGULACIÓN EN EL PAGO DE LA SANCIÓN MÍNIMA POR NO PRESENTAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO;** Acuerdo No. 003: "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo No.051 de 2012, Estatuto Tributario Municipal de San José del Guaviare".



- **ADICIÓN DE RECURSOS;** Acuerdo No.018: Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos e inversión del Municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.
- **PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017;** Acuerdo No. 026: “Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión del municipio de San José del Guaviare, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
- **CONDICIONES ESPECIALES DE IMPUESTOS;** Acuerdo No. 033: “Por medio del cual se establece la condonación y exoneración del impuesto predial, tasas y otras contribuciones a favor de las víctimas de despojo o abandono forzado, secuestro, desaparición forzada y toma de rehenes, en el marco de la Ley 1448 de 2011, la ley 986 de 2005 exequible mediante Sentencia C 394 de 2007 y se dictan otras disposiciones”

PROYECTOS EN EJECUCION

- Convenio con la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, para la puesta en operación del CAE Centro de Atención Empresarial.
- Lanzamiento oficial de la página WEB, Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, “Un Gobierno de acción y Paz.”
- Fortalecimiento de los procesos de Fiscalización y Cobro.
- Diseño e Implementación del Plan de Cultura Tributaria.
- Implementación al 100% de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP).



PLANEACION MUNICIPAL

EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

1. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION REGIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1.4. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO: Dotar de espacios públicos de calidad, manteniendo y recuperando los existentes para el mejoramiento de la calidad de vida.

META PRODUCTO: Realizar la adecuación y/o mantenimiento de (2) dos kilómetros de espacio público y zonas verdes.

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE LA VIGENCIA 2016

La Administración Municipal por intermedio de la Secretaria de Planeación Municipal ostenta dentro de sus competencias el mantenimiento y mejoramiento de equipamientos municipales, entre los que se encuentran los parques y las zonas verdes, lo que contribuye a una sana convivencia, comodidad y una mejor atención a la comunidad que hace uso de los mismos.

Por lo que vio necesario realizar un mejoramiento del parque principal "Parque de la Constitución" así como de los sardineles y zonas verdes de la Carrera 23 entre la calle 8 y calle 11, y Carrera 24 entre la calle 7 y calle 9, para dar cumplimiento a esta meta se suscribió convenio con la empresa de Energía Eléctrica del Guaviare- ENERGUAVIARE S.A ESP., cuyo objeto se refiere a : "SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACION Y ASOCIACION CUYO FIN ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL GUAVIARE- ENERGUAVIARE S.A ESP, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.

Elaborado por: Natalia Díaz Campos	Aprobó por: Jairo Alejandro Tovar Clavijo		
Cargo: Jefe oficina de control interno de gestión	Cargo: Secretario de planeación		
Fecha de elaboración: 12 de Diciembre de 2016	Fecha de Aprobación: 12 de Diciembre del 2016		
Procesos Relacionado: Todos los procesos	Página 54 de 4	Versión: 02	Informe de Gestión

Aprobó:	Fecha de aprobación:	Página 54 de 109	Versión: 01	Informe de Gestión
---------	----------------------	------------------	-------------	--------------------



Con este proyecto se logró la realización de mantenimiento, mejoramiento y embellecimiento de los parques y zonas verdes del municipio de San José del Guaviare, donde se realizaron actividades de podas, limpieza de sardineles, recolección de escombros y basuras, pintura de espacios e implantación de las decoraciones navideñas con el fin de cumplir su deber de velar siempre por el mantenimiento de estos espacios así como atraer el turismo a la ciudad consolidando la navidad como un atractivo turístico para esta región del país.

REGISTROS FOTOGRAFICOS



Proyecto de Inversión: MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE,

Recursos asignados: **100.000.000**

Recursos ejecutados: **100.000.000**

% ejecución de recursos: **100%**

Cumplimiento de la meta: **50%**



EJE ESTRATEGICO: CAMPO Y CIUDAD PARA LA PROSPERIDAD

2.1. PROGRAMA: TURISMO PARA EL DESARROLLO

SUB PROGRAMA: San José Destino Eco turístico de Colombia

OBJETIVO: Promover a San José del Guaviare como escenario eco turístico, estimulando el turismo como una estrategia de generación de empleo que apalanque la prosperidad de la ciudad.

Sector: Promoción del Desarrollo-Turismo

META PRODUCTO: Implementar una estrategia para el fortalecimiento de la cadena productiva de ecoturismo de naturaleza rural y étnica en el municipio de San José del Guaviare.

META PRODUCTO: Institucionalizar el Festival de Verano

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2016:

Se realizaron reuniones con los diferentes prestadores de servicios turísticos y Policía de turismo, en las cuales se les socializa las normas que deben cumplir al ser operadores de turismo de aventura, formatos y documentación que deben llevar y registrar, se alimentó la base de datos de prestadores de servicios turísticos y se obtuvo certificación como evaluador de normas técnicas sectoriales de turismo de aventura.

Se realizó Capacitación con prestadores de servicios turísticos en las instalaciones de Cámara de Comercio sobre los beneficios del RNT y normas técnicas sectoriales, manejo de la plataforma para expedir el certificado de calidad el cual será requisito a partir del mes de marzo de 2017 para la actualización del RNT, esta capacitación fue dirigida por el doctor Juan Felipe Correa funcionario del ministerio de comercio industria y turismo., se deja instalado el primer comité del consejo de seguridad turística con funcionarios del ministerio de Comercio, industria y turismo, Es de anotar que la reunión con el doctor Juan Felipe Correa estaba programada inicialmente para el 28 de Noviembre pero por cuestión de compromisos del funcionario se corrió para el 1 de Diciembre del año en curso, se anexan las imágenes de las planillas de asistencia ya que en el anterior informe quedo programado para la fecha inicial.

Se participó en las diferentes convocatorias en representación de la administración municipal se realizaron actas de reunión con la GIZ, con la cual se deja el compromiso de continuar el año 2017 y seguir en el proceso de formulación del Plan Municipal de Turismo.



EJE ESTRATEGICO: CAMPO Y CIUDAD PARA LA PROSPERIDAD

3. PROGRAMA: COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO.

3.2. SUB PROGRAMA: Competitividad para la Generación de Oportunidades.

OBJETIVO: promover el fortalecimiento de las organizaciones productivas y gremios del municipio para el desarrollo competitivo y la generación de empleo.

Sector: Promoción del desarrollo - empleo

METAS PRODUCTO:

1. Realizar el acompañamiento a cinco (5) empresas en procesos de Desarrollo competitivo, empresabilidad, innovación.
2. Realizar doce (12) talleres de capacitación en proceso de producción, distribución, comercialización y acceso a financiación.
3. Promover cuatro (4) asociaciones o alianzas para el desarrollo empresarial e industrial.
4. Formular y gestionar dos (2) proyecto de ciencia, tecnología e innovación
5. Realizar catorce (14) capacitaciones para la promoción del desarrollo turístico.
6. Realizar doce (12) capacitaciones para el trabajo y el desarrollo humano



7. Diseñar tres (3) estrategias que permitan generar incentivos a la inversión privada en el Municipio

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2016

- Reunión con la Cámara de Comercio el día 12 de julio del presente año, en la cual se trataron los siguientes temas:

Comisión Regional de Competitividad: Existe una gran preocupación sobre la operativización de la CRC, debido a que en varias oportunidades se ha tratado de articular con la oficina de Planeación Departamental el realizar la convocatoria de las Entidades que hacen parte de la Comisión e iniciar con la programación de acciones o actividades para la vigencia 2016, pero no se ha obtenido respuesta alguna por parte de esa oficina.

Por lo anterior la Cámara de Comercio como Secretaria Técnica de la CRC, convocara a una posible reunión entre los días 23 a 26 de agosto del presente año, con el fin de construir el plan de acción para el año 2016 y realizar convocatoria a las diferentes ONG, entes Centralizados y descentralizados que hacen presencia en el Departamento con el fin de presentar las acciones que cada uno realiza y llegar a una articulación.

- Reunión con el grupo de Competitividad de la Cámara de Comercio con el fin de concretar posibles fechas y temas a tratar en la Comisión Regional de Competitividad.
- Se han realizado varias reuniones informales con el Dr. Ezequiel Barragán, profesional de la Secretaría de Planeación de la Gobernación, Dra. Ingrid Molina, Profesional de Apoyo de la Cámara de Comercio los cuales han sido asignados por cada Entidad para manejar el tema de la Comisión Regional de Competitividad.

Se planificaron reuniones para el Comité Técnico y el Comité Ejecutivo del cual hace parte la Alcaldía del Municipio de San José, cuyo objetivo es sensibilizar sobre el Reglamento de la Comisión Regional de Competitividad y la importancia de asistir a las reuniones que se convoquen en el marco de esta Comisión.

De igual manera se tiene programado para el mes de octubre la reunión con la Asamblea General de la Comisión en la cual se propondrá una agenda de trabajo para el resto de año vigencia 2016 y para el 2017.

- Se participó en la Mesa Regional Bogotá- Sur de la Misión de Logística y Comercio Exterior, realizado el 05 de octubre del presente año en el despacho del Departamento Administrativo de Planeación – DAPG, vía Webinar, para la construcción del Plan Maestro Logístico.



La finalidad de la actual Misión Logística Nacional es delimitar los lineamientos de política pública del presente año hasta el año 2030, que permitan robustecer todos los elementos de la cadena logística con el fin de que el sector logístico pueda convertirse en motor de desarrollo y crecimiento económico.

- Participación en la reunión del Comité Técnico de la Comisión Regional de Competitividad, realizada el 21 de octubre de 2016 en el auditorio de la Cámara de Comercio, en la cual se tocaron los siguientes temas:
 - Videoconferencia con el Ministerio de Comercio, Industria y turismo, del área de Dirección de Productividad y Competitividad, donde se socializo el programa del Ministerio para el acompañamiento a la CRC del Guaviare, la delegada Nidia López, nos resuelve dudas, e inquietudes frente a la CRC. De igual manera con el Comité Técnico se prepara agenda en torno a la situación que está atravesando la CRC y así elevar la capacidad y competitividad del Departamento.
 - Se propone para la agenda del 27 de octubre de 2016
- Se participó en la reunión del Comité Técnico de la Comisión Regional de Competitividad, realizada el día 27 de octubre de 2016 en el auditorio de la Cámara de Comercio, en la cual se trataron los siguientes temas:
 - Revisión de la estructura de los miembros del Comité Técnico y Comité Ejecutivo
 - Plan de trabajo para el 2017 de la CRC.

Durante el desarrollo de la reunión solo se trató el tema de revisión de la estructura de los miembros de la CRC, debido a que la asistencia de los invitados fue mínima teniendo la participación de la Gobernación, CINDAP, Alcaldía Municipio de San José, por lo tanto no hubo quorum.

EJE ESTRATEGICO: GOBIERNO TRANSPARENTE PARA TODOS

1. PROGRAMA: UN GOBIERNO EFICIENTE PARA LA GENTE

SUB PROGRAMA: Gestión Oportuna y Transparente.

OBJETIVO: Brindar información veraz, completa y oportuna a la ciudadanía, a través de los medios físicos y virtuales de alta tecnología, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas, incentivar la participación y el control ciudadano, generando un sentido de pertenencia alrededor de los programas y



proyectos del Gobierno y profundizar la legitimidad de la institucionalidad democrática.

Sector: Fortalecimiento Institucional

META PRODUCTO:

- 1.1. Realizar seis (6) Rendición de cuentas públicas a la ciudadanía de manera oportuna
- 1.2. Implementar en un 80% la estrategia gobierno en línea

El porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea para el año 2016 es de **4.25%**.

Teniendo en cuenta el Decreto N. 2573 del 12 de Diciembre de 2014, la Resolución N. 255 de 2016 se presenta el avance de la Estrategia de Gobierno en Línea implementada en el año 2016 donde se fijan los plazos de las actividades establecidas en el Manual de Gobierno en Línea teniendo en cuenta los siguientes componentes:

1. TIC PARA EL GOBIERNO ABIERTO: Busca construir un Estado más transparente y colaborativo, donde los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones gracias a las TIC.

En referencia al Logro **Transparencia** y el Criterio **Acceso a la Información Pública**, se adoptan las directrices de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) publicando en la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co una sección particular con el nombre de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**; en la cual se encuentra información relacionada con: **Artículo 9.** Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado, **Artículo 10.** Publicidad de la contratación, **Artículo 11.** Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado y **Artículo 12.** Adopción de esquemas de publicación.

En referencia al Logro **Transparencia** y el Criterio **Rendición de Cuentas** se publica en la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co una sección particular con el nombre **RENDICIÓN DE CUENTAS** en el cual encontramos la información relacionada con el informe de los primeros 100 días de gestión de la administración “Un Gobierno de Acción y Paz” en el Municipio de San José del Guaviare y los resultados de dicha rendición.



En referencia al Logro **Transparencia** y el Criterio **Datos Abiertos** de los 4 conjuntos de datos abiertos que ya estaban publicados, se actualizan 2 y adicionalmente se crean 6 para un total de 10 conjuntos de datos en el Catálogo de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co con un enlace a la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co mediante una sección particular llamada **Datos Abiertos**. Los siguientes son los datos abiertos publicados: Instituciones de Salud de San José del Guaviare, Directorio de Funcionarios de la Alcaldía de San José del Guaviare, Instituciones Educativas de San José del Guaviare, Sitios Turísticos de San José del Guaviare, Concejales del Municipio de San José del Guaviare 2016-2019, Universidades y Centros Educativos de San José del Guaviare, Empresas de Transporte Terrestre, Aéreo y Fluvial del Municipio de San José del Guaviare, Enlaces Municipales de San José del Guaviare, Medios de Comunicación y Prensa de San José del Guaviare y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de San José del Guaviare.

En referencia al Logro **Participación** y el Criterio **Alistamiento para la participación por medios electrónicos**, se logra la participación de la comunidad del Municipio de San José del Guaviare a través de los chats interactivos o salas conversacionales. Se programaron 16 chats de los cuales 12 fueron ejecutados satisfactoriamente y los 4 restantes no fueron ejecutados debido a fallas con el servicio de internet y la no disponibilidad de profesionales en el momento. Adicionalmente se sigue llevando a cabo el uso de las redes sociales para la difusión de información de cada evento, noticia o actividad realizada en el municipio. Las redes sociales que están activas y funcionando en la Alcaldía son las siguientes: Facebook/sanjosealcaldia, Twitter/@sanjosealcaldia, Google+/sanjosealcaldia, YouTube/sanjosealcaldia, Instagram/sanjosealcaldia.

En referencia al Logro **Participación** y el Criterio **Consulta a la Ciudadanía**, se publicaron en la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co 24 encuestas con temáticas de interés público, promovidas por la entidad con el fin de conocer la opinión, sugerencias y demás aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés. Igualmente se crea un enlace en la página web por medio del cual los usuarios pueden ingresar y realizar la inscripción de su correo electrónico para recibir de manera automática información sobre noticias, foros, eventos, informe de rendición, planes y proyectos del municipio.

En referencia al Logro **Participación** y el Criterio **Toma de Decisiones**, se publica en la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co la **Carta de trato Digno al Ciudadano, documento que contiene información sobre los canales electrónicos de la entidad para involucrar a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés dentro de procesos de toma de decisiones y participación en general.**



2. TIC PARA SERVICIOS: Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.

En referencia al Logro **Servicios Centrados en el Usuario**, los Criterios **Accesibilidad y Usabilidad** y en cumplimiento del inciso 2 del artículo 6 del decreto 103 del 20 de enero de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la **Ley 1712 de 2014** "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública". en su **Artículo 6**. Publicación de los trámites y servicios que se adelantan ante los sujetos obligados; la Alcaldía presenta un avance del 89% en la inscripción de trámites y otros procedimientos administrativos en la plataforma del SUIIT - Sistema Único de Información de Trámites, los cuales están clasificados de la siguiente manera: 71 trámites y 3 OPA (otros procedimientos administrativos). Igualmente se encuentran publicados en la página web <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/tramites.shtml> - <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/servicios.shtml>, y por ende están configurados con un enlace a la plataforma del SUIIT- Sistema Único de Información de Trámites <http://www.suit.gov.co> y otro enlace a la plataforma del SIVIRTUAL www.sivirtual.gov.co.

En referencia al Logro **Trámites y Servicios en Línea** y el Criterio **Formularios descargables, diligenciables y transaccionales**, la entidad cuenta con 10 formularios descargables en la página web, los cuales se pueden evidenciar en la sección particular denominada **FORMULARIOS**. Adicionalmente a través de la dirección web <http://sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/servicios.shtml> se pueden realizar los siguientes servicios en línea: Consulte el RUNT por Placa, Generación de Antecedentes Fiscales – Contraloría, Generación de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría, Generación de Antecedentes Judiciales – Policía, Certificado de Estado de Cédula de Ciudadanía, Multas en el SIMIT, Consulta del puntaje del SISBEN y obtención del certificado, Paz y Salvo del Impuesto Predial, Desprendible de Pago de Nómina, Validación del Paz y Salvo del Impuesto Predial y Recibo de Pago de Impuesto Predial.

En referencia al Logro **Trámites y Servicios en Línea** y el Criterio **Ventanillas Únicas**, la Alcaldía implementa la Ventanilla Única como mecanismo de coordinación interinstitucional a través del cual los usuarios gestionan de manera integrada y presencial los trámites ante la entidad.

En referencia al Logro **Trámites y Servicios en Línea** y los Criterios **Certificaciones y constancias en línea**, la Alcaldía continúa con la implementación de un módulo de atención al ciudadano por medio de una pantalla táctil que se encuentra ubicada en la entrada de la entidad (sala de espera). Este equipo tecnológico (touch screen) tiene instalado un sistema de información llamado SINFCITY el cual permite gestionar a los usuarios los siguientes servicios:



- *Conocer el estado de un proceso de contratación.
- *Recibo oficial de pago (Industria y Comercio o Retención)
- *Desprendible de pago de nomina
- *Conocer el estado de legalización de un contrato
- *Recibo de pago del impuesto predial
- *Paz y salvo de almacén
- *Conocer el estado de un cobro
- *Paz y salvo del impuesto predial

De igual manera este sistema de información permite ver en pantalla el resultado de la consulta con la opción de imprimir a blanco y negro el documento solicitado.

En referencia al Logro **Sistema Integrado de PQRD** y los Criterios **Sistema web de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias** y **Sistema Integrado de peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRD**, la Alcaldía cuenta con un correo electrónico denominado contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co, adicionalmente en la página web hay un módulo llamado ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, que permite ingresar a 3 submódulos denominados: Peticiones, quejas y reclamos, Buzón de contáctenos y Servicios de información, los cuales permiten a la ciudadanía solicitar todo tipo de información, realizar peticiones, establecer quejas y reclamos frente a inconformidades. Así mismo permite que los usuarios de la página inscriban su correo electrónico personal y puedan a través de él recibir información de interés que publique la entidad o también pueden realizar seguimiento a una PQR. Igualmente la entidad cuenta con el correo denunciacorrupcion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co mediante el cual los usuarios pueden realizar denuncias por posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos de la Alcaldía de San José del Guaviare en el desempeño de sus funciones.

3. TIC PARA LA GESTIÓN: Busca darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa.

En referencia al Logro **Servicios Tecnológicos** y el Criterio **Planeación y Gestión de los Servicios Tecnológicos**, finaliza de manera satisfactoria el proceso de adquisición de 3 licencias del software Autodesk AutoCAD por el período de 1 año, con el fin normalizar el estado de licenciamiento de dicho programa en los equipos tecnológicos de la Alcaldía Municipal. Adicionalmente la entidad tiene al servicio de la comunidad un Sistemas de Información Geográfico “SIG” que permite consultar mapas, tablas, documentos y archivos en formato (html, shp, zip, csv, pdf, png, ppt, xlsx). Por otro lado al Alcaldía cuenta con 25 licencias del Software Lector de Pantalla “JAWS” el cual permite a las personas ciegas escuchar la información de la pantalla de cualquier computador y trabajar en él y 25 licencias del Software de Magnificación “MAGIC” el cual permite a las personas con baja visión trabajar en el computador y aumentar hasta 16 veces el



tamaño de las letras de la pantalla y cambiar sus contrastes. Hasta el momento solo hay 2 licencias (1 de cada software) instaladas en 2 equipos de cómputo ubicados en la casa lúdica. Para el año 2017 se espera poder utilizar las licencias restantes.

En referencia al Logro **Sistemas de Información** y el Criterio **Gestión de Seguridad y Calidad de los Sistemas de Información**, la Alcaldía Municipal continúa implementando la suite empresarial PIMISYS ERP 2012 en sus procesos administrativos y de gestión. Así mismo se llevaron a cabo capacitaciones y asistencias técnicas presenciales y remotas para solucionar inconvenientes que se presentaron en el funcionamiento de este sistema.

4. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN: Busca guardar los datos de los ciudadanos como un tesoro, garantizando la seguridad de la información.

En referencia al Logro **Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y de los Sistemas de Información** y el Criterio **Diagnóstico de Seguridad y Privacidad**, se realiza la actualización del proceso **Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** y de los procedimientos **PD3-GTG Administración de Usuarios y Servicios de Red** y **PD6-GTG Administración de la Página Web y Edición de Redes Sociales**.

En referencia al Logro **Definición del Marco de Seguridad y Privacidad de la Información y de los Sistemas de Información** y el Criterio **Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**, la Alcaldía formula la Política de Seguridad y Privacidad de la Información con el fin de dar un buen uso a la información que cada funcionario público y contratista administra; así como dar a conocer las herramientas que mitigan los riesgos identificados en materia de seguridad de la información. La política ya fue revisada y aprobada, a la espera de ser adoptada mediante acto administrativo.

EJE ESTRATEGICO: GOBIERNO TRANSPARENTE PARA TODOS

1. PROGRAMA: UN GOBIERNO EFICIENTE PARA LA GENTE

SUB PROGRAMA: Gestión Oportuna y Transparente.

OBJETIVO: Brindar información veraz, completa y oportuna a la ciudadanía, a través de los medios físicos y virtuales de alta tecnología, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas, incentivar la participación y el control ciudadano, generando un sentido de pertenencia alrededor de los programas y proyectos del Gobierno y profundizar la legitimidad de la institucionalidad democrática.

Sector: Fortalecimiento Institucional



META PRODUCTO: Formular y ejecutar cuatro 4 proyectos para el fortalecimiento institucional de las dependencias de la alcaldía Municipal y el concejo Municipal.

EJE ESTRATEGICO: GOBIERNO TRANSPARENTE PARA TODOS

1. PROGRAMA: UN GOBIERNO EFICIENTE PARA LA GENTE

1.2. SUB PROGRAMA: Fortalecimiento de la Participación Comunitaria.

OBJETIVO: Fortalecer las juntas de acción comunal, las organizaciones civiles, juveniles y sociales, con capacitación y dotación.

Sector: Desarrollo Comunitario

META PRODUCTO:

1. Orientar y asesorar los procesos comunitarios de las 158 juntas de acción comunal y juntas administradoras locales
2. Diseñar e implementar un plan de capacitaciones para juntas de acción comunal y juntas administradoras locales.

EJE ESTRATEGICO: GOBIERNO TRANSPARENTE PARA TODOS

1. PROGRAMA: UN GOBIERNO EFICIENTE PARA LA GENTE

1.3. SUB PROGRAMA: Administración Transparente con la Gente.

OBJETIVO: Fortalecer los mecanismos de control social y veeduría ciudadana como elemento fundamental para la prevención de los riesgos de corrupción en la gestión pública.

Sector: Desarrollo Comunitario

META PRODUCTO: Fortalecer el comité permanente de estratificación.

Fueron recepcionadas **316 solicitudes** para certificación de estrato, distribuidos en Novedades, Reclamos y Solicitudes, de las cuales no se radicaron apelaciones por inconformidades de los usuarios, por lo que se puede observar que se encuentran satisfechos con el estrato asignado por la Alcaldía Municipal.



Para la realización de las visitas se contó con el acompañamiento de la Veedora del Comité de Estratificación, inicialmente Representante de la Empresa Empoaguas y en el mes de Noviembre por cumplimiento al Reglamento Interno se realiza el cambio en reunión de comité donde es elegida la representante de la comunidad.

De ello se cuenta con evidencias como fotografías de cada una de las viviendas visitadas, certificaciones y 28 actas firmadas con la Veedora del Comité.

Esta relación de solicitudes se encuentra registrada en la planilla de Novedades y Reclamos, la cual se hizo entrega en dos ocasiones a las empresas de servicios públicos domiciliarios con su respectivo recibidos, con el ánimo de que cuenten con la base de datos actualizada.

Se realizaron **10 reuniones** con los representantes del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica dejando evidencias de cada una de ellas como son Actas, listados de asistencia, grabaciones y evidencias fotográficas. Igualmente se apoyó con el proceso ante la Personería Municipal durante la vigencia para la elección de los nuevos representantes de la Comunidad en dos oportunidades, dado que se cumplieron con los dos (2) años de participación en el Comité, atendiendo lo ordenado por el Reglamento Interno.

Para la realización de estas reuniones **se apoyó desde la elaboración, radicación y entrega de las invitaciones**, participación en cada una de ellas hasta la realización de las actas, además cumplir con los compromisos que quedaron en cada una de ellas.

Se participó de una reunión en la ciudad de Bogotá, con varios de los representantes del Comité de acuerdo a solicitudes realizadas con insistencia por ellos desde el año 2014, en los cuales nos brindaron información relacionada con el tema de estratificación como Leyes, Decretos, Resoluciones y todo lo relacionado con la nueva metodología implementada en este Municipio de la Revisión General de la Estratificación Socioeconómica; proceso importante para la buena atención y manejo del nuevo aplicativo, de lo cual se apoyó con los diferentes trámites para el desembolso de los recursos económicos que permitieran este desplazamiento.

Se acompañó al comité, en la elaboración de oficios dirigidos al Alcalde Municipal, al Dane y a los usuarios de las zonas 186 y 227 **para la reconsideración del estrato asignado**, igualmente en la participación de reuniones en los barrios Modelo y Dorado (Covadonga) y toma de evidencias fotográficas las cuales fueron adjuntas como evidencias al DANE tal como lo solicitaban en una comunicación.



Se realizó la gestión necesaria para la entrega del informe financiero de la vigencia 2015 y los trámites correspondientes para la elaboración del costo del presupuesto para la vigencia 2016, correspondiente a los aportes de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Así mismo **se realizó el proceso para el pago de los honorarios a los representantes de la comunidad ante este comité, de los cuales se realizaron cuatro pagos**, en el año, encontrándose uno pendiente ya radicado en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal, con todos exigidos para ello.

Se apoyó en la realización de dos estudios de oportunidad y conveniencia y todo el proceso para la compra de una motocicleta y adquisición de elementos de oficina, lo cual no se pudo desarrollar durante este año, teniendo en cuenta que se presentaron inconvenientes en la aprobación de los estudios previos, los cuales finalmente quedaron aprobados en la oficina Jurídica.

Se apoyó de forma continua a la persona responsable del cargue de información a la página del SUI de la superintendencia de servicios públicos, igualmente se brindó orientación sobre todo el proceso a una persona designada por la Secretaría Administrativa.

Los soportes físicos reposan debidamente organizados y foliados en las respectivas cajas de archivo las cuales son entregadas a la secretaria ejecutiva de la Secretaría de Planeación Municipal.

ANEXO FOTOGRAFICO N°1:





EJE ESTRATEGICO: GOBIERNO TRANSPARENTE PARA TODOS

**2. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

2.1. SUB PROGRAMA: Modernización Institucional.

OBJETIVO: Implementar mecanismos de desconcentración administrativa, con el fin de posibilitar el acercamiento Comunidad-Estado, la prestación de servicios con oportunidad y la consolidación de un modelo territorial que contribuya a identificar problemáticas y alternativas de solución de manera efectiva.

Sector: Fortalecimiento Institucional



META PRODUCTO: Actualizar Y Apoyar El Instrumento SISBÉN O El Que Haga Sus Veces.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2016

Durante el periodo comprendido, se brindó orientación en la oficina del SISBEN a los usuarios, que estaban solicitando el servicio del carnet del SISBEN III, **se verificaron 6.402 hogares** en la base de datos del SISBEN III, los usuarios que estaban en el sistema se les entregaba el carnet con su respectivo puntaje, y las que no estaban se les hizo proceso de ingreso y programación de encuestas a la base de datos.

VERIFICACIONES	RESULTADOS
Solicitudes encuestas nueva	1.553
Inclusión de personas	1.109
Modificar Ficha	1.971
Retiro de Hogar	47
Retiro de ficha	656
Retiro de personas	1.066

Se programaron 1.553 encuestas, se aplicaron encuestas a la base de datos del SISBEN III, con el código 18 **se digitaron algunas son del área rural= 224** y otras de la zona urbana: 311 para un **total de 535 fichas**, **se busca en la página nacional del DNP y se les confirma que están o que no están afiliados** en ningún municipio del país en base de datos del SISBEN, por otra parte **se les programa y se aplica la encuesta para ingresar a la nueva base del SISBENIII** y así puedan afiliarse a una EPS, donde se les presta el servicio de salud y demás programas del gobierno.

Se radicaron 1153 encuesta de las cuales fueron aplicadas y digitadas 6320, 82 no fueron aplicadas por que los usuarios no colocaron las debidas nomenclaturas y otras no se encontraban en sus casas.

Se realizaron 6.402 actualizaciones solicitadas por usuarios: como Inconformidades de puntaje, cambio de zona, duplicidades por número de Documento, por fechas de Nacimiento, modificaciones de Nombres Completos, apellidos, Fecha de Nacimiento etc. inclusiones de personas, retiros de hogares y retiro de ficha, es decir núcleo familiares.

Se han digitado 1.471 encuestas del área rural y urbano, las demás encuestas no se realizaron por faltas de nomenclaturas y por no encontrarse los usuarios el día de la visita.



La información que se maneja en el SISBEN se valida cada 4 o 5 meses por el DNP, donde se envía el reporte de los usuarios que han ingresado al sistema para luego publicarse en la página a nivel nacional y así cada usuario pueda tener la oportunidad de acceder a cualquier subsidio del gobierno (vivienda, estudio, etc.) por medio de verificación de la página del DNP nacional.

Se realizaron las siguientes **ferias de servicio** en zona rural, de lo cual relaciono:

- ✓ 13,14 febrero ----vereda carpa
- ✓ 10 abril -----boquerón
- ✓ 17 abril----capricho
- ✓ 14,15 mayo -----picalojo
- ✓ 23,24 julio-----capricho
- ✓ 29,30,31 julio ----la carpa (ejercito)
- ✓ 20,21 agosto ----boquerón
- ✓ 11,12 noviembre ----cachicamo
- ✓ 26,27 noviembre ----Retiro caño lajas

EJE ESTRATEGICO: GOBIERNO TRANSPARENTE PARA TODOS

3. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

2.2. SUB PROGRAMA: Modernización Institucional.

OBJETIVO: Implementar mecanismos de desconcentración administrativa, con el fin de posibilitar el acercamiento Comunidad-Estado, la prestación de servicios con oportunidad y la consolidación de un modelo territorial que contribuya a identificar problemáticas y alternativas de solución de manera efectiva.

Sector: Fortalecimiento Institucional

META PRODUCTO: Titular 100 bienes Fiscales que se incorporan a la base de datos para el cobro del impuesto predial.

ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA VIGENCIA 2016

Al respecto, debe dejarse constancia que al realizarse la contratación como apoyo a la titulación de bienes fiscales, se evidenció el estado actual de dicha actividad:

- ✓ Falta de archivo en Actos Administrativos – Resoluciones, además de la notificación personal de cada una.
- ✓ No se encontró carpetas, ni archivo, que contenga las escrituras de los predios que le pertenecen al Municipio.



- ✓ Archivo de titulación efectuada, donde se descarga los predios titulados, para evitar titular doble vez, un mismo predio.
- ✓ Archivo que contenga los respectivos procesos de titulación, junto con la documentación allegada por el usuario petente.

Motivo por el cual, se inició la búsqueda de los documentos faltantes con la colaboración de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio, la Gobernación y el Archivo Municipal, encontrándose la escritura N° 1126 del 13 de octubre de 2010, donde se puede evidenciar la titularidad de algunos predios del Municipio.

De igual forma, debe informarse que algunas Resoluciones que ceden a título gratuito un bien fiscal del Municipio datadas de años anteriores, no fueron suscritas como tampoco notificadas ni registradas, sin embargo algunos usuarios guardan la copia de dicho acto administrativo, sin gozar este de ninguna eficacia jurídica, situación que dificulta aún más el proceso de titulación de bienes fiscales.

La Gobernación del Departamento del Guaviare firmó un Convenio Macro con la Superintendencia de Notariado y Registro, con el objeto de aunar esfuerzos interinstitucionales entre el Departamento del Guaviare junto con los Municipios que lo conforman y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de lograr la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente con miras a erradicar las situaciones de ocupación, posesión y tenencia de propiedad fiscal.

En consecuencia y en sujeción a lo dispuesto se realizó reunión con apertura de inicio a la conformación de la mesa de trabajo, con la Gobernación del Guaviare para iniciar a estudiar los casos de los cuales el Municipio tiene la intención de realizar la correspondiente titulación de predios baldíos, pactándose algunas tareas, tales como la visita a predios y realización de encuestas, con el fin de determinar la ruta a seguir.

Recolectada la información de posibles casos sujetos a registro, se procedió a enviar al profesional encargado por la Superintendencia, Ing. Pablo Eriberto Pinto Tapias, para estudio y análisis de la documentación.

EJE ESTRATEGICO: GOBIERNO TRANSPARENTE PARA TODOS

**4. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ****2.3. SUB PROGRAMA:** Modernización Institucional.

OBJETIVO: Implementar mecanismos de desconcentración administrativa, con el fin de posibilitar el acercamiento Comunidad-Estado, la prestación de servicios con oportunidad y la consolidación de un modelo territorial que contribuya a identificar problemáticas y alternativas de solución de manera efectiva.

Sector: Fortalecimiento Institucional

META PRODUCTO: Expedir 400 licencias urbanísticas para la renovación urbana y construcción de ciudad.

Se realizó el trámite y expedición de las solicitudes para la obtención de licencias urbanísticas en el Municipio de San José del Guaviare durante el año 2016, que relaciono a continuación:

LICENCIAS 2016

No.	No. RADICADO	SOLICITUD	TITULAR DEL PREDIO	No. RESOLUCION
ENERO				
1	95001-0-16-0001	SUBDIVISION RURAL	CLAUDIA HELENA GONZALEZ TORRES	1
2	95001-0-16-0002	RECONOCIMIENTO	ANDREY SABOGAL HENAO	2
3	95001-0-16-0003	SUBDIVISION URBANA	GILMA CASTRO VARELA	3
4	95001-0-16-0004	MODIFICACION RELOTEO	CLARENA ALONSO SOLIS	4
5	95001-0-16-0005	URBANISMO Y CONSTRUCCION	PORTAL DE BELEN	5
6	95001-0-16-0006	SUBDIVISION RURAL	JOSE AGUDELO - CARMEN BENAVIDES	6
7	95001-0-16-0007	OBRA NUEVA	CARLOS ALONSO JIMENEZ RIVERA	7
8	95001-0-16-0008	SUBDIVISION URBANA	ELSA CASTAÑEDA	8
9	95001-0-16-0009	RECONOCIMIENTO	ALEXI ELIMIR HURTADO - NOELIA MARTINEZ	9
10	95001-0-16-0010	URBANISMO Y CONSTRUCCION	JAVIER CASTELLANOS - URB. LA CASTELLANA	10
FEBRERO				
1	95001-0-16-0011	OBRA NUEVA	HERNAN MORA DIAZ	11
2	95001-0-16-0012	RECONOCIMIENTO	ARNULFO ROLDAN RODRIGUEZ	12
3	95001-0-16-0013	AMPLIACION	EDGAR TORRES RANGEL	13
4	95001-0-16-0014	SUBDIVISION URBANA	JOSE GUILLERMO PULIDO	14
5	95001-0-16-0015	RECONOCIMIENTO	MARIA CONCEPCIÓN CUBIDES DE REYES	15
6	95001-0-16-0016	RECONOCIMIENTO	HERNAN MORA DIAZ - CDA	16
7	95001-0-16-0017	OBRA NUEVA	JORGE HUMBERTO NOVA	17
8	95001-0-16-0018	PRORROGA	PRORROGA VILLA ANDREA	18
9	95001-0-16-0019	RECONOCIMIENTO	YOLVI OSPINA	19
10	95001-0-16-0020	SUBDIVISION URBANA	LIGIA MARIA BENJUMEA	20
11	95001-0-16-0021	SUBDIVISION URBANA	LIGIA MARIA BENJUMEA	21



MARZO				
1	95001-0-16-0022	RECONOCIMIENTO	GLADIS GAVILAN REINA	22
2	95001-0-16-0023	OBRA NUEVA	FACREDIG	23
3	95001-0-16-0024	OBRA NUEVA	ROSA ELVIRA RODRIGUEZ	24
4	95001-0-16-0025	RECONOCIMIENTO	JOSE LUIS BONILLA GORDILLO	25
5	95001-0-16-0026	RECONOCIMIENTO	SEGUNDO SANCHEZ AMADO	26
6	95001-0-16-0027	OBRA NUEVA	MARIA ARGEMIRA OCAMPO	27
7	95001-0-16-0028	SUBDIVISION URBANA	GENISELA TOLOZA	28
8	PAGO PENDIENTE 2015 - SENA (FONADE)			
9	95001-0-16-0029	SUBDIVISION URBANA	GENISELA TOLOZA	29
10	95001-0-16-0030	RECONOCIMIENTO	MARIA YOLANDA HERNANDEZ BELTRAN	30
11	95001-0-16-0031	RECONOCIMIENTO	DIANA PATRICIA AGUDELO - JOSE DE LOS ANGELES	31
12	95001-0-16-0032	AUTORIZACION PARA OPERAR	WALTER LESMES - EDS EL PROGRESO No.1	32
13	95001-0-16-0033	RECONOCIMIENTO	JERONIMO BARON ALFONSO	33
14	95001-0-16-0034	RELOTEO	MARIA YOLANDA HERNANDEZ BELTRAN	34
15	95001-0-16-0035	RECONOCIMIENTO	LUIS URIAS VILLAR GUITIERREZ	35
16	95001-0-16-0036	RECONOCIMIENTO	LUIS URIAS VILLAR GUITIERREZ	36
17	95001-0-16-0037	RELOTEO	LUISA FERNANDA MORENO	37
18	95001-0-16-0038	RECONOCIMIENTO	MATILDE HERNANDEZ ARIZA	38
19	95001-0-16-0039	RECONOCIMIENTO	NAIDY MILENA MORALES SANCHEZ	39
ABRIL				
1	95001-0-16-0040	OBRA NUEVA	ANTONIO ESTEBAN LEON	40
2	95001-0-16-0041	RECONOCIMIENTO	LEONILDE ABELLANEDA MACANA	41
3	95001-0-16-0042	RECONOCIMIENTO	RICARDO ROJAS OSORIO	42
4	95001-0-16-0043	SUBDIVISION RURAL	NELSON BUITRAGO GIRALDO	43
5	95001-0-16-0044	SUBDIVISION RURAL	VICTOR HUGO VALENCIA ROSSO	44
6	95001-0-16-0045	AUTORIZACION PARA OPERAR	EDGAR VILLAMIL - EDS AGUABONITA	45
7	95001-0-16-0046	AUTORIZACION PARA OPERAR	MARIA OLINDA VERDUGO- EDS GUAVIARE No.1	46
8	95001-0-16-0047	AUTORIZACION PARA OPERAR	MARIA OLINDA VERDUGO- EDS GUAVIARE No.2	47
9	95001-0-16-0048	SUBDIVISION RURAL	RODRIGO NIÑO	48
10	95001-0-16-0049	SUBDIVISION URBANA	DIVINO NIÑO - J.A.C	49
11	95001-0-16-0050	RECONOCIMIENTO	LUIS GILBERTO BOHORQUEZ URBANO	50
12	95001-0-16-0051	SUBDIVISION URBANA	GILBERTO ROMAN GONZALEZ	51
13	95001-0-16-0052	OBRA NUEVA	GENARO BELTRAN	52
14	95001-0-16-0053	SUBDIVISION URBANA	MARIA MARGARITA LOPEZ MONROY	53
15	95001-0-16-0054	SUBDIVISION URBANA	RICARDO DANIEL CARDENAS TOVAR	54
16	95001-0-16-0055	OBRA NUEVA	RODRIGO RAMIREZ	55
17	95001-0-16-0056	SUBDIVISION URBANA	JAIR VARGAS LUNA	56
18	95001-0-16-0057	MODIFICACION A LICENCIA	PELICANO	57
19	95001-0-16-0058	SUBDIVISION URBANA	EVA TULIA RESTREPO	58
20	95001-0-16-0059	RECONOCIMIENTO	JELBER SAUL CARDOZO PEÑA	59
21	95001-0-16-0060	SUBDIVISION RURAL	JELBER SAUL CARDOZO PEÑA	60
22	95001-0-16-0061	RECONOCIMIENTO	MARIA ROSA NOVOA MUÑOZ	61
MAYO				
1	95001-0-16-0062	OBRA NUEVA	WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ	62
2	95001-0-16-0063	SUBDIVISION RURAL	LUIS FERNANDO GALINDEZ	63
3	95001-0-16-0064	SUBDIVISION RURAL	NESTOR JOSE BALLESTEROS	64
4	95001-0-16-0065	SUBDIVISION URBANA	HENRY CARDENAS - PASTORAL SOCIAL	65
5	95001-0-16-0066	SUBDIVISION RURAL	DUMAR OLAYA PRADA y OTROS	66
6	95001-0-16-0067	SUBDIVISION RURAL	RODRIGO NIÑO	67
7	95001-0-16-0068	URBANISMO Y CONSTRUCCION	ALVARO BALLESTEROS	68
8	95001-0-16-0069	OBRA NUEVA	OLGA LILIA CUESTA FANDIÑO	69
9	95001-0-16-0070	AUTORIZACION PARA OPERAR	LUIS HERNAN PEREZ- EDS EL AEROPUERTO	70
10	95001-0-16-0071	RECONOCIMIENTO	MELBA VARGAS LONDOÑO	71
11	95001-0-16-0072	SUBDIVISION URBANA	NANCY MARTINEZ	72
12	95001-0-16-0073	RECONOCIMIENTO	CARDONA LARA	73
13	95001-0-16-0074	RECONOCIMIENTO	GLORIA	74
14	95001-0-16-0075	AMPLIACION	PEDRO MARTIN MATEUS PINEDA	75
15	95001-0-16-0076	OBRA NUEVA	ROSA ELENA SALGADO	76
16	95001-0-16-0077	RECONOCIMIENTO	ALBA GENEY DEVIA GOMEZ	77
17	95001-0-16-0078	OBRA NUEVA	GARCIA PEREZ NORFI	78
18	95001-0-16-0079	OBRA NUEVA	MAGNOLIA AMPARO GIRALDO DE CASTRILLON	79
19	95001-0-16-0080	OBRA NUEVA	JOSE WILLIAM PINZON ACUÑA	80



JUNIO				
1	95001-0-16-0081	SUBDIVISION URBANA	MARTHA ORTEGA	81
2	95001-0-16-0082	SUBDIVISION RURAL	MARTHA ORTEGA	82
3	95001-0-16-0083	SUBDIVISION URBANA	FABIO AYERBE CORTES	83
4	95001-0-16-0084	RECONOCIMIENTO	SANDRA CRISTINA RAMIREZ	84
5	95001-0-16-0085	RECONOCIMIENTO	YOLANDA MARIA HERNANDEZ BELTRAN	85
6	95001-0-16-0086	OBRA NUEVA	FLORA LIYI MINA GARCÍA	86
7	95001-0-16-0087	SUBDIVISION URBANA	HECTOR JOSÉ CUESTA PARDO	87
8	95001-0-16-0088	MODIFICACION A LIC. 020 -2016	PEDRO LOZANO	88
9	95001-0-16-0089	SUBDIVISION URBANA	MIGUEL ANTONIO NIETO	89
10	95001-0-16-0090	SUBDIVISION RURAL	AURELINA MENDOZA	90
11	95001-0-16-0091	SUBDIVISION URBANA	YENCY AURORA RICO	91
12	95001-0-16-0092	RECONOCIMIENTO	FERNANDO OSORIO VALENCIA	92
13	95001-0-16-0093	SUBDIVISION RURAL	MAGNOLIA AMPARO GIRALDO DE CASTRILLON	93
14	95001-0-16-0094	OBRA NUEVA	NOHORA ANGELICA ROJAS MONCADA	94
JULIO				
1	95001-0-16-0095	OBRA NUEVA	ANA MERCEDES ESPINOSA ROJAS	95
2	95001-0-16-0096	SUBDIVISION URBANA	YOLANDA CORTES GOMEZ	96
3	95001-0-16-0097	SUBDIVISION RURAL	MARIA ILDA PRIETO RODRIGUEZ	97
4	95001-0-16-0098	RECONOCIMIENTO	LADY VIVIAM MUÑOZ RAMON	98
5	95001-0-16-0099	OBRA NUEVA	NATALIA DIAZ	99
6	95001-0-16-0100	RECONOCIMIENTO	MARIA ROCIO CAMBEROS	100
7	95001-0-16-0101	RELOTEO	ORLANDO CASTAÑEDA DIAZ	100
8	95001-0-16-0102	RECONOCIMIENTO	DIANA MARCELA SERNA DIEZ	100
9	95001-0-16-0103	RECONOCIMIENTO	MARIA CARMENZA MORA BERNAL	100
10	95001-0-16-0104	RELOTEO	GERMAN GIRALDO OSPINA	100
11	95001-0-16-0105	AMPLIACION	SENA	100
12	95001-0-16-0106	AMPLIACION	POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	100
13	95001-0-16-0107	RECONOCIMIENTO	OLGA YAMILE BOHORQUEZ JARAMILLO	100
14	95001-0-16-0108	MODIFICACION	PRADOS DE SAN SEBASTIAN	100
15	95001-0-16-0109	RECONOCIMIENTO	JOSE MANUEL GALEANO	100
16	95001-0-16-0110	RECONOCIMIENTO	CRISTOBAL VELASQUEZ	100
17	95001-0-16-0111	RECONOCIMIENTO	JUAN RAUL CRUZ VELASQUEZ	100
18	95001-0-16-0112	RECONOCIMIENTO	JHON HARVY ROMERO GONZALEZ	100
19	95001-0-16-0113	RELOTEO	PABLO ANTONIO MONTENEGRO ACOSTA	100
20	95001-0-16-0114	RECONOCIMIENTO	JUAN CARLOS ARENAS SOLANO	100



AGOSTO

1	95001-0-16-0015	RELOTEO	EDWIN JOVANNY CUBIDES GAMBOA	119
2	95001-0-16-0016	MODIFICACION	THELMA LUCRECIA HERNANDEZ COLINA	116
3	95001-0-16-0017	RECONOCIMIENTO	DOMINGO PINEDA	117
4	95001-0-16-0018	RELOTEO	DOMINGO LOPEZ	118
5	95001-0-16-0019	OBRA NUEVA	IGNACIO TORRES BERNAL	119
6	95001-0-16-0020	RELOTEO	FREDY AUNER BATERO TREJOS	120
7	95001-0-16-0021	RELOTEO	IGNACIO TORRES BERNAL	121
8	95001-0-16-0022	RELOTEO	NELLY CERQUERA	122
9	95001-0-16-0023	RELOTEO	YOLANDA BAUTISTA	123
10	95001-0-16-0024	OBRA NUEVA	YEISSON ALBEIRO SANTAMARIA SANTOYO	124
11	95001-0-16-0025	OBRA NUEVA	FLOR ALBA BELTRAN CASTAÑEDA	125
12	95001-0-16-0026	PLAN DE CONTINGENCIA YURUPARI		126
13	95001-0-16-0027	RECONOCIMIENTO	ANDREY SABOGAL HENAO	127
14	95001-0-16-0028	RELOTEO	MANUEL EDGAR RODRIGUEZ	128
15	95001-0-16-0029	RECONOCIMIENTO	YOLANDA BAUTISTA	129
16	95001-0-16-0030	OBRA NUEVA	CRUZ ROJA	130
17	95001-0-16-0031	RELOTEO	NELLY CERQUERA	131
18	95001-0-16-0032	OBRA NUEVA	ARNULFO ROLDAN	132
19	95001-0-16-0033	MODIFICACION	GABRIEL GILBERTO CARDENAS BEJARANO	133
20	95001-0-16-0034	RELOTEO	REINALDO MARROQUIN FLORIDO	134
21	95001-0-16-0035	OBRA NUEVA	YENCY CAROLINA RINCON CALA	135
22	95001-0-16-0036	RELOTEO	EVELIA GARCIA CALDERON	136
23	95001-0-16-0037	RELOTEO	PABLO MONTENEGRO	137

SEPTIEMBRE

1	95001-0-16-0038	OBRA NUEVA	LILIA GARCIA PEREZ	138
2	95001-0-16-0039	OBRA NUEVA	LIGIA AURORA ABRIL MORENO	139
3	95001-0-16-0040	OBRA NUEVA	ANGY NAIDU OCHICA AVENDAÑO	140
4	95001-0-16-0041	OBRA NUEVA	VIVIANA ARCINIEGAS PEÑA	141
5	95001-0-16-0042	OBRA NUEVA	CLAUDIA MARCELA BEJARANO BUSTOS	142
6	95001-0-16-0043	OBRA NUEVA	WILLIAM MONTES	143
7	95001-0-16-0044	OBRA NUEVA	JULIETA AGUIRRE COLORADO	144
8	95001-0-16-0045	OBRA NUEVA	ARMANDO NUÑEZ CESPEDES	145
9	95001-0-16-0046	OBRA NUEVA	MOISES RAMIREZ CARDONA	146
10	95001-0-16-0047	OBRA NUEVA	ADRIANA ROMERO GONZALEZ	147
11	95001-0-16-0048	RECONOCIMIENTO	JOSE ANTONIO BUITRAGO RONCANCIO	148
12	95001-0-16-0049	OBRA NUEVA	JORGE IVAN AGUIRRE PALACIO	149
13	95001-0-16-0050	RECONOCIMIENTO	GUSTAVO HERNANDEZ	150
14	95001-0-16-0051	RECONOCIMIENTO	MARTHA YAMILE GONZALEZ TUESTA	151
15	95001-0-16-0052	RELOTEO	NANCY MANUELA CALDERON TRASLAVIÑA	152
16	95001-0-16-0053	RELOTEO	ELBER MORENO PAREDES	153
17	95001-0-16-0054	RECONOCIMIENTO	MARIA EDILMA LOPEZ DE PINTO	154
18	95001-0-16-0055	RECONOCIMIENTO	JHON JAIRO ARDILA	155
19	95001-0-16-0056	RECONOCIMIENTO	JORGE ENRRIQUE MUÑOZ GUZMAN	156
	95001-0-16-0057	RECONOCIMIENTO	ANA IBEL RIVERA MONCADA	157
21	95001-0-16-0058	RELOTEO Y OBRA NUEVA	SUEÑOS DE PAZ	158
22	95001-0-16-0059	SUBDIVISION URBANA	OMAR ANDRES MURILLO LESMES	159
23	95001-0-16-0060	OBRA NUEVA	ANGIE LORENA PARDO RODRIGUEZ	160
24	95001-0-16-0061	RECONOCIMIENTO	YUSERLAY YINETH MENA MOSQUERA	161
25	95001-0-16-0062	RELOTEO	ELIZABETH RUBIO RIOS	162
26	95001-0-16-0063	RECONOCIMIENTO	SANDRA CRISTINA RAMIREZ	163
27	95001-0-16-0064	OBRA NUEVA	JAZMIN ESTELLA ULLOA MORON	164
28	95001-0-16-0065	RELOTEO	JAC - DIVINO NIÑO	165
29	95001-0-16-0066	OBRA NUEVA	WILSON LEON GARRIDO	166
30	95001-0-16-0067	OBRA NUEVA	FLOR HERLY CASTILLO ROMERO	167
31	95001-0-16-0068	OBRA NUEVA	GLORIA PATRICIA JIMENEZ RENDON	168
32	95001-0-16-0069	OBRA NUEVA	HEIDY JOHANA FONSECA PEREZ	169
33	95001-0-16-0070	RECONOCIMIENTO	RODRIGO RAMIREZ	170
34	95001-0-16-0071	RECONOCIMIENTO	RODRIGO RAMIREZ	171



OCTUBRE

1	95001-0-16-0072	OBRA NUEVA	ANGELA YAQUELINE JIMENEZ MARTINEZ	172
2	95001-0-16-0073	RELOTEO	JAIME HUMBERTO MORALES	173
3	95001-0-16-0074	RECONOCIMIENTO	WILLIAM CRUZ BARBOSA	174
4	95001-0-16-0075	RECONOCIMIENTO	DIANA ALEXANDRA LUCENA GAVILAN	175
5	95001-0-16-0076	RECONOCIMIENTO	OLGA PATRICIA SALGADO	176
6	95001-0-16-0077	PRORROGA	GH CONSTRUCTORA - LAS HELICONIAS	177
7	95001-0-16-0078	RECONOCIMIENTO	ANA JUDITH AYALA	178
8	95001-0-16-0079	RELOTEO	GUILLERMO LOPEZ	179
9	95001-0-16-0080	OBRA NUEVA	GENARO BELTRAN	180
10	95001-0-16-0081	RECONOCIMIENTO	WILSON LEON GARRIDO	181
11	95001-0-16-0082	OBRA NUEVA	NEBIO DE JESUS ECHEVERRY CADAVID	182
12	95001-0-16-0183	OBRA NUEVA	LEONOR QUIMBAYA BOTERO	183
13	95001-0-16-0184	OBRA NUEVA	FIDEL LESMES TOLOZA	184
14	95001-0-16-0185	OBRA NUEVA	JORGE ELIECER DIAZ MEDINA	185
15	95001-0-16-0186	RELOTEO	ASTRID BETANCURTH GUERRERO	186
16	95001-0-16-0187	RELOTEO	AMALIA GONZALEZ DELGADO	187
17	95001-0-16-0188	RECONOCIMIENTO	MARY LEIDA SANTAMARIA GONZALEZ	188
18	95001-0-16-0189	RECONOCIMIENTO	MARY LEIDA SANTAMARIA GONZALEZ	189
19	95001-0-16-0190	RELOTEO	MARIA LILIANA CORREDOR ARENA	190
20	95001-0-16-0191	RELOTEO	LUZ MILA LINDOÍÑO	191
21	95001-0-16-0192	RECONOCIMIENTO	CLAUDIA ZULENY SUAREZ CORREA	192
22	95001-0-16-0193	RECONOCIMIENTO	POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	193
23	95001-0-16-0194	RECONOCIMIENTO	MARIA JAKELINE DELGADO PEREZ	194
24	95001-0-16-0195	RECONOCIMIENTO	JOSE NELSON VILLA ARCILA	195
25	95001-0-16-0196	RECONOCIMIENTO	PRIMITIVA ÁVILA	196
26	95001-0-16-0197	OBRA NUEVA - MODIF	PELICANO LTDA	197
27	95001-0-16-0198	OBRA NUEVA	EDWIN JOVANNY CUBIDES GAMBOA	198
28	95001-0-16-0199	RELOTEO	LUZ MERY TOVAR CASTILLO	199
29	95001-0-16-0200	RELOTEO	MARIELA GONZALEZ DE VARGAS	200
30	95001-0-16-0201	RECONOCIMIENTO	OMAR ANDRES MURILLO LESMES	201
31	95001-0-16-0202	RECONOCIMIENTO	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	202
32	95001-0-16-0203	VIV. EN SITIO PROPIO	MILLER GALEANO CASTAÑEDA	203
33	95001-0-16-0204	RECONOCIMIENTO	CARLOS ALFONSO JIMENEZ RIVERA	204
34	95001-0-16-0205	RELOTEO	JAMES DE JESUS SANCHEZ RIVERA	205

NOVIEMBRE

1	95001-0-16-0206	RECONOCIMIENTO	MAIRA YIETH ARTEGA GONZALEZ	206
2	95001-0-16-0207	RELOTEO	VIKY YURLEY SANCHEZ BARRIOS	207
3	95001-0-16-0208	RELOTEO	PEDRO IVAN ORTEGA SANABRIA	208
4	95001-0-16-0209	RELOTEO	MERCEDES GRANADOS PEÑUELA	209
5	95001-0-16-0210	RELOTEO	GILBERTO NIÑO CUADROS	210
6	95001-0-16-0211	RELOTEO	MARIA DEYANIRA RAMÍREZ	211
7	95001-0-16-0212	URB. Y OBRA NUEVA	SUEÑOS DE PAZ	212
8	95001-0-16-0213	RECONOCIMIENTO	DORA LILIA AGUIRRE	213
9	95001-0-16-0214	RELOTEO	YENCY AURORA RICO	214
10	95001-0-16-0215	OBRA NUEVA	NELSON CASTRO BOHORQUEZ	215
11	95001-0-16-0216	PERMISO	ANTENA - LA GRANJA GREGORIO	216
12	95001-0-16-0217	RELOTEO RURAL	MONICA SAMUDIO	217
13	95001-0-16-0218	RELOTEO	ANTONIO CRISANTO MELO HERNANDEZ	218
14	95001-0-16-0219	OBRA NUEVA -viv s.prop	AUDA LINDA MONROY LOPEZ	219
15	95001-0-16-0220	RELOTEO	JHON FREDY CARDENAS RODRIGUEZ	220
16	95001-0-16-0221	RECONOCIMIENTO	MIRIAM QUINTERO	221
17	95001-0-16-0222	RELOTEO	MARGARITA RODRIGUEZ	222
18	95001-0-16-0223	RECONOCIMIENTO	LILIANA POVEDA MENDEZ	223
19	95001-0-16-0224	RECONOCIMIENTO	ALVARO GUTIERREZ PUENTES	224
20	95001-0-16-0225	OBRA NUEVA	GLORIA PACHECO ALVARADO	225
21	95001-0-16-0226	RELOTEO	MARIA ELIDA GUZMAN ROJAS	226
22	95001-0-16-0227	RECONOCIMIENTO	MYRIAM QUINTERO RINCON	227
23	95001-0-16-0228	MODIFICACION	PELICANO	228
24	95001-0-16-0229	AMPLIACION	JOSE MANUEL GUEVARA RINCON	229
25	95001-0-16-0230	AMPLIACION	MARIA HILDA PRIETO RODRIGUEZ	230
26	95001-0-16-0231	RELOTEO	SANDRA MILENA PIEDRAHITA TOLOZA	231
27	95001-0-16-0232	OBRA NUEVA	JOHN DIEGO FERNANDO PULIDO NOVOA	232
28	95001-0-16-0233	RELOTEO	ARNULFO PERALTA GUERRERO	233



NOVIEMBRE

1	95001-0-16-0234	RELOTEO	LUIS ELIBARDO MUNAR HERTAS	234
2	95001-0-16-0235	RELOTEO	GISET ESMERALDA GALINDO MESA	235
3	95001-0-16-0236	RELOTEO	GLADYS NIETO RINCON	236
4	95001-0-16-0237	RECONOCIMIENTO	BLANCA CECILIA NOVOA VARGAS	237
5	95001-0-16-0238	OBRA NUEVA	LUIS ALEZ HERNANDEZ ASPRILLA	238
6	95001-0-16-0239	OBRA NUEVA	SANDRA MILENA CORREA MEDINA	239
7	95001-0-16-0240	OBRA NUEVA	MIYER CADENA SUAREZ	240
8	95001-0-16-0241	OBRA NUEVA	WILLIAM HERNANDEZ FONTECHA	241
9	95001-0-16-0242	OBRA NUEVA	YULIETH AVENDAÑO COY	242
10	95001-0-16-0243	RELOTEO	ERNESTO BARRERA VARGAS	243
11	95001-0-16-0244	RELOTEO	PRADOS DE SAN SEBASTIAN - SABOGAL	244
12	95001-0-16-0245	RELOTEO	GEIMY SAMHANDA ARENAS TOLOZA	245
13	95001-0-16-0246	RELOTEO	NIDIA MARNELLY CORTES PINTO	246
14	95001-0-16-0247	OBRA NUEVA	LUZ ANDREA MARTINEZ	247
15	95001-0-16-0248	OBRA NUEVA	MARIA JUDITH RODRIGUEZ NIETO	248
16	95001-0-16-0249	RELOTEO	CORPORACION CLUB CAMPESTRE COSTA VERDE	249
17	95001-0-16-0250	RELOTEO	Garcia Leon Tiberio	250

EJE ESTRATEGICO: GOBIERNO TRANSPARENTE PARA TODOS

5. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

2.4. SUB PROGRAMA: Modernización Institucional.

OBJETIVO: Implementar mecanismos de desconcentración administrativa, con el fin de posibilitar el acercamiento Comunidad-Estado, la prestación de servicios con oportunidad y la consolidación de un modelo territorial que contribuya a identificar problemáticas y alternativas de solución de manera efectiva.

Sector: Fortalecimiento Institucional

METAS PRODUCTO:

1. Implementar y mejorar el Modelo Estándar de Control Interno MECI de la Alcaldía del Municipio de San José del Guaviare en un 80%.
2. Elaborar e implementar un (1) Plan de capacitación orientado al fortalecimiento institucional de la entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2016

En la vigencia 2016, se han desarrollado las siguientes acciones por componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento a su implementación y fortalecimiento continuo:

Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1. Componente Talento Humano



a. Desarrollo del Talento Humano

Se elaboraron los siguientes documentos:

- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2016-2019.
- ✓ Plan Institucional de Capacitación vigencia 2016.
- ✓ Programa de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2016
- ✓ Plan Institucional de Capacitación vigencia 2017.

El día lunes 19 de septiembre mediante Circular Interna N. 26 de la Secretaría de Planeación Municipal se convocó a los funcionarios de planta de la Administración Municipal, con el fin de realizar la socialización de los tres primeros documentos mencionados anteriormente y esta se llevó a cabo del veintiuno (21) al veintitrés (23) de septiembre.

Funcionarios y contratistas fueron convocados para inducción y reinducción mediante circular interna número 006 de la Secretaría Administrativa y de Desarrollo Social para el día sábado 05 de marzo de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 a 06:00 pm. Llegado el día, se llevó a cabo la actividad sin contratiempos.

El jueves veintiuno (21) de abril de 2016 se realizó el proceso de inducción y reinducción a los corregidores y ediles del Capricho y el Boquerón en la Sala de Juntas de la Alcaldía donde se dio a conocer a los asistentes la plataforma estratégica de la entidad (Incluye valores y principios éticos), el sistema de control interno y el modelo para su implementación (MECI), el proceso de implementación de la estrategia de gobierno en línea y la ley de transparencia en la Alcaldía y se les dio a conocer el código único disciplinario que rige para los servidores públicos. Adicionalmente, se contó con la presencia de la Comisaria de Familia y el Inspector de Policía, quienes explicaron a los corregidores y ediles los servicios prestados por estas dependencias y los procedimientos que se deben adelantar y requisitos que se deben cumplir cuando se fuera a hacer uso de dichos servicios.

Se diseñó y aplicó la encuesta para la medición de clima laboral, se tabularon los resultados y se emitió el informe correspondiente el cual se presentó al Comité de Coordinación de Control Interno.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

Se participó activamente en las mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal "UN GOBIERNO DE ACCIÓN Y PAZ"



a. Modelo de operación por procesos

Se ajustó el proceso de Gestión Tecnológica el cual pasó a llamarse Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se elaboraron y ajustaron los siguientes procedimientos y formatos:

Elaborados

- ✓ Procedimiento de solicitud, autorización y legalización de viáticos y gastos de desplazamiento.
- ✓ Formato de legalización de viáticos y desplazamiento
- ✓ Procedimiento de pago a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.
- ✓ Procedimiento de Autorización para la realización de eventos y espectáculos
- ✓ Procedimiento de Administración de la página web y edición de redes sociales.

Ajustados

Se revisaron y ajustaron los procedimientos pertenecientes al proceso de Gestión Tecnológica, los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Procedimiento de Administración de usuarios y servicios de red
- ✓ Procedimiento de Copia de seguridad
- ✓ Procedimiento de Administración del programa de antivirus
- ✓ Procedimiento de Contratación de mínima cuantía
- ✓ Procedimiento de Contratación de selección abreviada de menor cuantía
- ✓ Procedimiento de Contratación directa
- ✓ Procedimiento de Contratación por concurso de méritos
- ✓ Procedimiento de Contratación por licitación pública
- ✓ Formato de orden de desplazamiento el cual pasó a llamarse solicitud de viáticos y desplazamiento.
- ✓ El formato de supervisión de contratos de prestación de servicios.
- ✓ Ajuste de los formatos de correspondencia oficial
- ✓ Formato de circulares.
- ✓ Formato de recepción de PQRS (Se abrió un espacio para que los servidores públicos de la Entidad puedan interponer sus PQRS a la Administración Municipal).
- ✓ Formulario de solicitud constancia de residencia.



- ✓ Formulario de solicitud de uso de suelos.
- ✓ Formulario declaración de impuesto de industria y comercio avisos y tableros.
- ✓ Formulario de declaración bimestral de retenciones del impuesto de industria y comercio.
- ✓ Formulario de registro y matricula de industria y comercio y avisos.
- ✓ Formulario de novedades industria y comercio y avisos.
- ✓ Hoja de ruta de estudios previos.
- ✓ Formato de plan de acción.

Se autoevaluaron los procesos de:

- ✓ Planeación Estratégica.
- ✓ Gestión social y participación comunitaria.
- ✓ Manejo Integral del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre
- ✓ Gestión de Talento Humano.
- ✓ Gestión Tecnológica.
- ✓ Control a la Gestión.

Por correo electrónico se enviaron los procesos y procedimientos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal. También se publicaron en página web de la Alcaldía en el link LEY DE TRANSPARENCIA.

b. Indicadores de gestión

Se formularon nuevos indicadores para el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se realizaron mediciones a los indicadores de los procesos de:

- ✓ Gestión social y participación comunitaria.
- ✓ Servicios culturales.
- ✓ Gestión tecnológica.

c. Políticas de operación

Se formularon las políticas para la autorización de publicaciones en página web institucional con apoyo del profesional de Gobierno en Línea, quien a su vez formuló la Política de Seguridad y Privacidad de la Información aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno el día veintisiete (27) de julio mediante acta N. 06.



Con el apoyo del profesional de gestión y coordinación de proyectos en apoyo a la secretaría técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Municipio de San José del Guaviare OCAD se formuló la política de operación de para recursos del Sistema General de Regalías.

1.3. Componente Administración del Riesgo

a. Políticas de administración del riesgo

Se actualizó la Guía de Administración del Riesgo siguiendo los lineamientos establecidos en la última guía propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se realizaron ajustes a la política de Administración del Riesgo adoptada en el 2014, incluyendo aspectos recomendados en la guía del DAFP.

Tanto la guía como la política de administración del riesgo fueron aprobadas por el Comité Coordinador de Control Interno el día veintisiete (27) de julio mediante acta N. 06.

b. Identificación, análisis y valoración del riesgo

Se identificaron, analizaron y valoraron los riesgos de los siguientes procesos:

- ✓ Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Gestión Social y Participación Comunitaria.
- ✓ Gestión Documental.
- ✓ Adquisición de Bienes y Servicios.

Los riesgos del primer proceso en mención fueron aprobados por el Comité Coordinador de Control Interno el día veintisiete (27) de julio mediante acta N. 06.

También se levantaron los riesgos de corrupción para todos los procesos y se elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 aprobado el 25 de enero mediante acta N 02 del Comité Coordinador de Control Interno.

Luego, el treinta y uno (31) de marzo se aprobó la versión 2 del documento mediante acta N 03 del Comité y del veintiuno (21) al veintitrés (23) de septiembre se socializó éste con los funcionarios de la Alcaldía.



Posteriormente, la oficina de Control Interno de Gestión elaboró y publicó en página web de la Alcaldía el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual puede ser consultado por la ciudadanía en general.

The screenshot shows a web browser window with the URL sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/Nuestros_planes.shtml?scri=318&apc=gbxx-4-&scr_31_Go=5. The page features a navigation menu on the left with categories like 'Normatividad', 'Sistema general de regalías', and 'Órganos de control'. The main content area is titled 'Plan Anticorrupción' and lists several plans under different categories: 'Plan de Atención Básica en Salud', 'Plan de Educación', 'Planes de mejoramiento', and 'Plan Anticorrupción'. A search box is visible at the top of the main content area.

The screenshot shows a web browser window with the URL sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/nuestro_control_interno.shtml. The page displays a list of internal control reports with the following details:

- INFORME AUDITORIA INTERNA TALENTO HUMANO 2016**
25 de octubre de 2016 | .
Descargar INFORME AUDITORIA INTERNA TALENTO HUMANO 2016
Tipo de archivo: TXT
Tamaño: [icon]
- SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2 2016**
30 de septiembre de 2016 | .
Descargar SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2 2016
Tipo de archivo: pdf
Tamaño: 250,5 kB
- INFORME PORMENORIZADO SCI-II-2016**
26 de septiembre de 2016 | .
Descargar INFORME PORMENORIZADO SCI-II-2016
Tipo de archivo: pdf
Tamaño: 652,8 kB
- INFORME PORMENORIZADO SCI-I-2016**
23 de junio de 2016 | .
Descargar INFORME PORMENORIZADO SCI-I-2016
Tipo de archivo: pdf
Tamaño: 379,3 kB
- SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN VIGENCIA 1 2016**
30 de abril de 2016 | .
Descargar SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN VIGENCIA 1 2016
Tipo de archivo: pdf
Tamaño: 269,5 kB



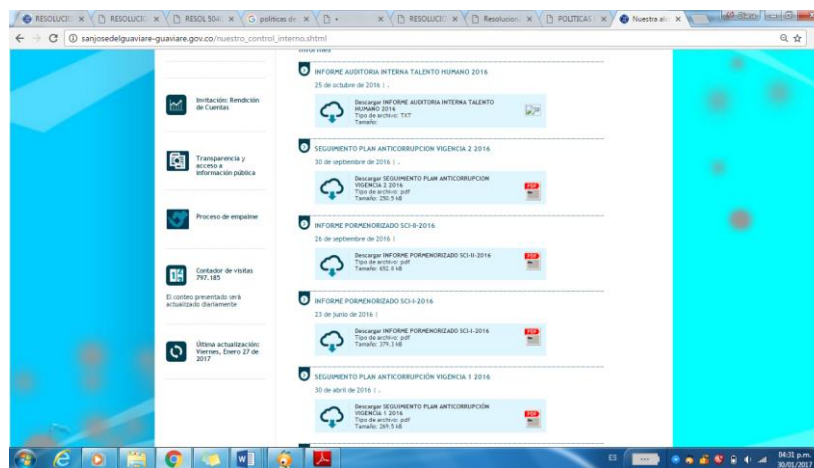
A finales del 2016 se formuló el proyecto de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017, el cual fue publicado en página web de la alcaldía para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias, las cuales se sometieron a estudio y las consideradas pertinentes se incorporaron en el documento.

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

1.4. Componente Auditoría Interna

El veintidós (22) de abril el Comité Coordinador de Control Interno aprobó el Plan de Auditorías mediante acta N. 04. El cual posteriormente fue publicado en la página web institucional.

Se elaboraron y publicaron en la página web de la Alcaldía los informes pormenorizados de Control Interno del primer y segundo cuatrimestre del año, el informe de auditoría interna de talento humano y el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



1.5. Componente Planes de Mejoramiento

Se elaboró y presentó un informe diagnóstico del MECI a corte de 2015, a solicitud de los auditores y se suministró toda la información y documentación requerida por los mismos en el proceso de auditoría. Una vez recibido el informe de auditoría por parte de la Contraloría, se procedió a revisar las observaciones realizadas con respecto a la implementación del Modelo y a dar respuesta a las mismas.



En coordinación con el jefe de control interno de gestión, el profesional de gestión y coordinación de proyectos en apoyo a la secretaría técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Municipio de San José del Guaviare OCAD se recolectaron y consolidaron las evidencias necesarias para la elaboración del informe de Planes de Mejoramiento a presentar a la Procuraduría General de la Republica.

1.6. Eje Transversal de Información y Comunicación

Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de los cien (100) primeros días de gobierno.

Se diligenció la encuesta de la Secretaría de Transparencia en donde se suministró información con relación al Modelo Estándar de Control Interno y posteriormente, una vez se obtuvo el resultado de la evaluación preliminar se procedió a realizar las réplicas correspondientes.

El 25 de enero el Comité Coordinador de Control interno aprobó mediante acta N. 02 las modificaciones al Plan de comunicaciones en donde se incluyeron los siguientes lineamientos para la participación ciudadana:

- ✓ Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.
- ✓ Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

2. REUNIONES COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y AL EQUIPO MECI.

Se convocó en doce (12) ocasiones a reunión de Equipo MECI y en ocho (8) a Comité de Coordinación de Control Interno.

Equipo MECI

- ✓ En la primera reunión, realizada el 22 de enero se presentaron los avances obtenidos en el MECI durante la vigencia 2015, se definieron compromisos y responsabilidades en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 versión 1 y se



revisaron las políticas y lineamientos de participación ciudadana incluidas en el Plan de Comunicaciones.

- ✓ En la reunión del martes 16 de febrero citada a solicitud de la Jefe de Control Interno de Gestión, se informó a los integrantes del Equipo sobre la proximidad de la presentación del Informe Pormenorizado de Control Interno ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y se dio a conocer la información requerida por dependencia para la elaboración del informe, definiendo responsables de su entrega. Allí también se presentó el Plan Estratégico de Talento Humano.
- ✓ El jueves 31 de marzo se revisaron el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, el procedimiento de solicitud, autorización y legalización de viáticos y gastos de desplazamiento y sus respectivos formatos, el procedimiento de pago a contratistas y los formularios de trámites a publicar en página web. Este espacio fue aprovechado por los integrantes del Equipo MECI para proponer modificaciones al formato de informe de supervisión de contratos de prestación de servicios.
- ✓ En la reunión citada para el miércoles 18 de abril se revisó el Plan de Auditoría.
- ✓ El miércoles 25 de mayo se dio por terminada la reunión al no tener asuntos pendientes para someter a consideración del Equipo.
- ✓ La reunión citada para el día viernes 10 de junio, no se sesionó debido a que no se conformó el quorum necesarios para deliberar y tomar decisiones.
- ✓ En la reunión del 14 de julio se sometió a revisión del equipo la guía y política de Administración del riesgo, proceso, procedimientos y riesgos de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y formatos de supervisión, correspondencia y PQR's.
- ✓ La reunión del 17 de agosto se dio por terminada la reunión al no tener asuntos pendientes para someter a consideración del Equipo.
- ✓ Las reuniones citadas para el 15 de septiembre y el 20 de octubre, no se llevaron a cabo debido a que no se conformó el quorum necesarios para deliberar y tomar decisiones.
- ✓ En la reunión citada para el 08 de noviembre se revisaron los procedimientos de autorización de eventos y espectáculos y los de contratación.
- ✓ La reunión citada para el día 05 de diciembre, no se sesionó debido a que no se conformó el quorum necesarios para deliberar y tomar decisiones.



Comité de Coordinación de Control Interno

- ✓ En la primera reunión del 04 de enero se presentó el informe MECI de la vigencia 2015 y se aprobó el diseño para el encabezado y pie de página de la correspondencia oficial y presentaciones.
- ✓ En la segunda reunión del 25 de enero se sometieron a revisión y aprobación el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 versión 1, el flujograma del procedimiento de contratación, la hoja de ruta de estudios previos, los ajustes realizados al formato del plan de acción y los lineamientos de participación ciudadana incluidos en el Plan de Comunicaciones.
- ✓ En la reunión llevada a cabo el jueves 31 de marzo se revisaron y aprobaron el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, los planes y programas de talento humano y las modificaciones realizadas a los formularios de trámites y servicios a publicar en página web institucional. En esta ocasión no se presentó el procedimiento de solicitud, autorización y legalización de viáticos y gastos de desplazamiento con sus respectivos formatos y el procedimiento de pago a contratistas, debido a que surgieron varias modificaciones a estos documentos a partir de la revisión por el Equipo MECI.
- ✓ En la reunión citada para el viernes 22 de abril se pretendía revisar y aprobar el Plan de Auditorías para la vigencia 2016, el procedimiento y los formatos de viáticos y gastos de desplazamiento, el procedimiento de pago a contratistas y las modificaciones realizadas al formato de informe de supervisión a contratos de prestación de servicios, pero debido a lo extenso del plan de auditorías sólo fue posible aprobar dicho documento, los demás quedaron para revisión en una próxima reunión.
- ✓ La reunión citada para el día lunes 13 de junio no se pudo llevar a cabo, dado que no se conformó el quorum necesario para sesionar. Adicional a los documentos pendientes en la anterior reunión, se revisarían el proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones con su respectivo mapa de riesgos, algunos formatos de los procesos de gestión de las comunicaciones y gestión documental, y la guía y política de Administración del Riesgo.
- ✓ En la reunión del 21 de julio se revisaron y aprobaron la guía y política de Administración del Riesgo, procesos, procedimientos, formatos, riesgos de los procesos y la política de Seguridad y Privacidad de la Información.



- ✓ En las reuniones citadas para el 20 de octubre y el 29 de noviembre no se sesionó debido a que no se conformó el quorum necesarios para deliberar y tomar decisiones.
- ✓ En reunión llevada a cabo el 22 de diciembre se sometieron a revisión y aprobación documentos MECI. En dicha ocasión se presentaría los informes de Control Interno, seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre otros informes, pero por disponibilidad de tiempo no fue posible socializarlos con los integrantes del Comité.

EJE ESTRATEGICO: SAN JOSÉ TERRITORIO AMBIENTAL.

1. PROGRAMA: SAN JOSÉ SOSTENIBLE Y RESILIENTE

1.1. SUBPROGRAMA: Manejo ambiental adecuado.

OBJETIVO: fortalecer el ejercicio de la autoridad sobre los factores y agentes contaminantes del entorno, implementando mecanismos de gestión ambiental, seguimiento y control sobre los factores o actividades antrópicas que inciden de manera negativa en la calidad de los recursos agua, aire, suelo, fauna y flora silvestre...”

META PRODUCTO: Promover Un Acuerdo Intersectorial Para La Mitigación Del Impacto Del Desarrollo En Bosques Y Ecosistemas.

En trabajo conjunto con la unidad de turismo de la Policía Nacional del Departamento del Guaviare, se realizó seguimiento a las piscinas en funcionamiento dentro del Municipio, con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y decreto 554 de 2015, por medio de la cual se establecen normas de seguridad.

Se asistió a capacitación dirigida por la Secretaria de Salud Departamental a responsables y operadores de establecimientos de piscinas del municipio de San José del Guaviare, con la finalidad de dar cumplimiento en lo estipulado en la ley 1209 de 2008 y el decreto 780 de 2016.

Aunando esfuerzos con la Corporación CDA e integrantes de la Policía Nacional, se realizaron visitas a dos establecimientos (bares), ubicados en el barrio Porvenir calle 9 entre carrera 20 y 19, con el fin de atender quejas por emisión de ruido, presentadas por la comunidad ante la autoridad ambiental.

Se dio a conocer los actos administrativos, Resolución 0627 de 2006 mediante la cual se reglamenta la emisión de ruido y ruido ambiental a



nivel nacional y el Decreto N° 059 de 2013 Por medio del cual se regulan los horarios de funcionamiento para los establecimientos abiertos al público y se fija el nivel permitido para la emisión de fuentes sonoras en la zona urbana del municipio de san José del Guaviare.

Se realizó capacitación a propietarios de establecimientos públicos en San José del Guaviare.

Se profirió la Resolución N° 0615 de 2016, Por medio de la cual se ordena suspender y se ordena el cierre de manera inmediata e indefinida de una explotación de minerales que se realizó en las coordenadas geográficas N° 2° 34 ' 12-5" y W 72° 46 ' 04-4" de la vereda Puerto Arturo, hasta tanto se exhiban los correspondientes permisos ambientales y mineros pertinentes; se notifica de la presente resolución al señor LUIS DAVID CONTRERAS RUIZ identificado con cedula de ciudadanía N° 18.222.625, propietario del predio en relación.

Se realizó presencia en sesión de la mesa forestal en el marco del Comité de Gestión, Manejo, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales del departamento del Guaviare, sesión en la cual se aprobó el Plan de Acción de la mesa Forestal, los lineamientos del Plan de desarrollo Forestal y aprobación de antecedentes, estructura organizacional y funcionalidad de la mesa forestal.

Se hizo el acompañamiento a la Secretaria Administrativa y de Desarrollo Social para hacer visita en las instalaciones del Cementerio Municipal realizada por la Secretaria de Salud Departamental, con el fin de revisar y verificar avances en el plan de mejoramiento que se le tiene al mismo.

Se representa al Municipio en reunión de la GIZ, en la cual se dio a conocer el inicio del convenio "Escuela de liderazgo y saberes agroambientales con énfasis en REDD+, con comunidades que inciden en la deforestación por cultivos de coca, ganadería extensiva y más", entre Gobernación, Alcaldías, Autoridad Ambiental, Parques Naturales, convenio que se aplicara en el municipio de San José en el Núcleo Capricho, el cual abarca 5 veredas.

Se representa a la Alcaldía en evento de celebración del día de la amazonia conocido como el "Amazon Day" instancia durante la cual se enlazaron con estados unidos varias ciudades amazónicas de Brasil, Perú y Colombia, a través de internet.



El evento se caracterizó por un conversatorio de expertos de la amazonia como Thomas Lovejoy de la ONU, Yolanda Kakabadse del Fondo Mundial para la Naturaleza – WWF, Adalberto Val del Instituto Nacional de Investigación de la Amazonia Brasileña – INPA, Pedro Solano de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental –SPDA, Luz Marina Mantilla Cárdenas Directora General del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI- Colombia, Luis Carlos Baca Director General del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana – IIAP y Alberto Paniagua del Fondo Nacional de Áreas Protegidas y Parques Nacionales de Perú.

Se representa a la Alcaldía ante la comunidad del sector Capricho – Carpa, en capacitación realizada en la vereda la Carpa, en la cual se da inicio del convenio “Escuela de liderazgo y saberes agroambientales con énfasis en REDD+, con comunidades que inciden en la deforestación por cultivos de coca, ganadería extensiva y más”, entre Gobernación, Alcaldías, Autoridad Ambiental, Parques Naturales, lo anterior se da mediante convenio que se aplicara en el municipio de San José en el Núcleo Capricho, el cual abarca 5 veredas.

Se suscribió el Convenio N° 004 de 2016 entre Municipio y Corporación CDA para hacer uso de las maderas ilegales decomisadas por la Corporación, en el cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo “Un Gobierno de Acción y Paz”, apoyándose en la elaboración de dos (02) informes de productos maderables entregados por la Corporación CDA, a la Alcaldía de San José del Guaviare para dar cumplimiento a la Acta N° 001 de 2016 y Acta N° 003 de 2016 del Convenio N° 004 de 2016.

Se representó al Municipio en comité ordinario de Consejo de Comanejo para la Zona de Preservación Serranía de La Lindosa ZPSLL, donde se retoman compromisos adquiridos en reuniones anteriores y se abordan temáticas de interés para la zona de Protección como lo es el inventario rápido biológico y social realizado por el Museo de Chicago y la implementación de la segunda fase del PMA DMI – AG.

Se analizaron 60 comparendos ambientales que se realizaron en la vigencia 2016, de los cuales 23 comparendos se efectuaron por Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente y 27 comparendos por disponer de escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por la autoridad competente.



EJE ESTRATEGICO: SAN JOSÉ TERRITORIO AMBIENTAL.

1. PROGRAMA: SAN JOSÉ SOSTENIBLE Y RESILIENTE

1.5. SUBPROGRAMA: Manejo ambiental adecuado.

OBJETIVO: Generar instrumentos tecnológicos, operativos, administrativos y financieros y la coordinación permanente con los organismos de socorro, en procura de la oportuna y eficaz atención de las emergencias generadas por fenómenos naturales y antrópicos y de la superación rápida de las situaciones de desastres que lleguen a derivarse de tales eventos.

META PRODUCTO: Fortalecer dos (2) organismos de socorro oficiales y voluntariados

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Planeación requiere Prestar el Servicio de Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios con el fin de atender todas las emergencias que se presenten relacionadas con incendios Estructurales y Forestales e implementación de medidas de prevención frente a este tema en el Municipio de San José del Guaviare.



Es por ello que se suscribió el Convenio de Cooperación y Asociación. No. 008-2016 , con el cuerpo de bomberos, con el fin de UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, para contribuir al logro de los objetivos fijados por LA administración municipal al igual que el cumplimiento con la Normatividad Vigente.

Con este proyecto se logró dar atención de manera inmediata a los diferentes sucesos que se presentaron en cuanto a incendios, accidentes de tránsito entre otros, también se realizaron los acompañamientos a las diferentes actividades que se realizaron por parte de la administración y de los demás entes tanto públicos como privados.

Proyecto de Inversión: Implementación De La Gestión Del Riesgo Para La Prevención, Conocimiento, Reducción Y Manejo De Los Desastres Y Emergencias En El Municipio De San José Del Guaviare (Guaviare)

Recursos asignados: 208.758.995
Recursos ejecutados: 208.758.995
% ejecución de recursos: 100%
Cumplimiento de la meta: 50%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD MUNICIPAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

Periodo comprendido entre el 01/07/2016 y el 31/12/2016

MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	MARÍA ALEJANDRA ÁVILA BURGOS	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ENLACE REGIÓN LLANOS	GOBIERNO NACIONAL
2.	NEBIO DE JESÚS ECHEVERRY CADAVID	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
3.	EFRAÍN RIVERA ROLDAN	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSE	ALCALDE MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre Completo	Entidad a la que representa
1.	JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSE

**PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:****PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL PERIODO DE CORTE:**

A continuación se presenta la información relacionada con los proyectos aprobados en el semestre discriminados así:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
Total asignaciones	1,833,200.83	4,506,164,775.82	-	-	-	4,507,997,976.65
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	4,577.22	66,648,540.02	-	-	-	66,653,117.24
Incentivo a la producción	-	-	-	-	-	0.00
Total aprobaciones						0.00
Saldo disponible a la fecha de corte	1,837,778.05	4,572,813,315.84	-	-	-	4,574,651,093.89

Proyecto No. 1 CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS, AJEDREZ GIGANTE SECTOR COLISEO Y CONSTRUCCIÓN DE ZONAS DE PARQUEO SECTOR PARQUE DE LA VIDA, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE, ORINOQUIA.

Código BPIN	2016950010001
Sector	RECREACIÓN Y DEPORTE
Valor Total	\$1.385.301.137
Solicitud de recursos del SGR	\$1.385.301.137
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	
Otras fuentes (discriminar)	
Tiempo de ejecución	8 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Alcaldía de San José del Guaviare



Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Alcaldía de San José del Guaviare
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	
Estado Precontractual	Fecha de corte del reporte de GESPROY: 31-12-2016
Fecha del acuerdo de aprobación del proyecto	29 DE OCTUBRE DE 2016

Proyecto No. 2 CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LA GRANJA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Código BPIN	2016950010002
Sector	RECREACIÓN Y DEPORTE
Valor Total	\$ 1.293.785.195
Solicitud de recursos del SGR	\$ 1.293.785.195
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	
Otras fuentes (discriminar)	
Tiempo de ejecución	8 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Alcaldía de San José del Guaviare
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Alcaldía de San José del Guaviare
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	
Estado Precontractual	Fecha de corte del reporte de GESPROY: 31-12-2016
Fecha del acuerdo de aprobación del proyecto	29 DE OCTUBRE DE 2016

Proyecto No. 3 FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE, ORINOQUÍA

Código BPIN	2016950010003
Sector	OTROS
Valor Total	\$ 181.777.200
Solicitud de recursos del SGR	\$ 181.777.200
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	
Otras fuentes (discriminar)	
Tiempo de ejecución	3 meses



Entidad pública designada como ejecutora	Alcaldía de San José del Guaviare
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Alcaldía de San José del Guaviare
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	
Estado Precontractual	Fecha de corte del reporte de GESPROY: 31-12-2016
Fecha del acuerdo de aprobación del proyecto	29 DE OCTUBRE DE 2016

OTRAS DECISIONES

El informe podrá contener información adicional que el OCAD estime necesario divulgar respecto de otras decisiones tales como la viabilización, priorización y ajuste de proyectos, aprobación de financiación de compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011 (artículo 144 de la Ley 1530 de 2012), cambio de ejecutor y liberación de recursos, entre otros.

Ajustes

Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
Cód. BPIN:	2014950010004
Tipo de ajuste:	Ajuste al dólar en varios ITEMS

Fuentes de financiación:

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado
Asignaciones Directas / Fondo FCR 40%	\$ 2.210.962.913	\$ 139.615.591,67	\$ 139.615.591,67
TOTAL	\$ 2.210.962.913	\$ 139.615.591,67	\$ 139.615.591,67

Liberación de recursos

Aprobó:	Fecha de aprobación:	Página 95 de 109	Versión: 01	Informe de Gestión
---------	----------------------	------------------	-------------	--------------------



El proyecto FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. Fue llevado a sesión de OCAD del día 29 de octubre de 2016 con el fin de liberar los recursos en razón a que se realizaron dos procesos de contratación y salieron desiertos.

Código BPIN	2014950010002
Sector	otros
Valor Total	\$ 99.995.492
Solicitud de recursos del SGR	\$ 99.995.492
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	100%
Otras fuentes (discriminar)	

IMPACTO:

Se refiere a la contribución que realicen los proyectos aprobados **en su conjunto y por sector de inversión** para el cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales, nacionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

Los proyectos aprobados con la fuente de financiación del Sistema General de regalías, están sujetos al cumplimiento de metas del plan de desarrollo municipal del Municipio de San José del Guaviare –UN GOBIERNO DE ACCIÓN Y PAZ 2016 – 2019-. Cumpliendo metas como – Deporte y Recreación para la calidad de vida, - San José Sostenible; y un cumplimiento de las metas departamentales como lo son: Gestión integral del Riesgo y Mente Sana y Cuerpo Sano del plan de desarrollo departamental - GUAVIARE PAZ Y DESARROLLO SOCIAL-.

PERTINENCIA:

Se refiere a la oportunidad y conveniencia de la aprobación de proyectos **en su conjunto y por sector de inversión**, en concordancia con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales de la entidad territorial.

Los proyectos aprobados con la fuente de financiación del Sistema General de Regalías esta en concordancia de las muchas necesidades y condiciones del municipio de San José del Guaviare, como lo son los problemas socioculturales, económicos, políticos y ambientales de este, teniendo en cuenta el proceso del post- conflicto y la transición de los cultivos ilícitos a los lícitos, la cual afecta directamente a la población de San José del Guaviare y lo que se busca con el desarrollo de estos proyectos es siempre mejorar la calidad de vida de la población del municipio.



COMISARÍA DE FAMILIA

INTRODUCCIÓN

El artículo 83 de la Ley 1098 de 2006, define a las Comisarías de Familia, como entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley, hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a nivel local o municipal.

Las Comisarias de Familia son entidades que forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del respectivo municipio o distrito. Tienen funciones y competencias de Autoridad Administrativa con funciones judiciales, de autoridad administrativa de orden policivo y Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos, entre otras.

La Comisaría de Familia, es una instancia de asesoría, orientación, conciliación y protección, que garantiza los derechos de todos los miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar. Así mismo apoya a la Secretaria Administrativa y de Desarrollo Social adelantando acciones de garantía de derechos de poblaciones vulnerables, dentro de su marco normativo.

El Equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, está compuesto por una abogada Comisaria de Familia, Profesional en Psicología y Trabajo Social generando herramientas para lograr la convivencia pacífica, a través de intervenciones psicosociales y jurídicas.

En articulación con otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Comisaría de Familia, adelantan acciones de prevención en materia de abuso sexual, otras formas de maltrato infantil, violencia entre pareja y trabajo infantil, a través de la escuela de familia en la Comisaría de Familia y las Instituciones Educativas del Municipio de San José del Guaviare.

Elaborado por: Natalia Díaz Campos	Aprobó por: Jairo Alejandro Tovar Clavijo		
Cargo: Jefe oficina de control interno de gestión	Cargo: Secretario de planeación		
Fecha de elaboración: 12 de Diciembre de 2016	Fecha de Aprobación: 12 de Diciembre del 2016		
Procesos Relacionado: Todos los procesos	Página 97 de 4	Versión: 02	Informe de Gestión

Aprobó:	Fecha de aprobación:	Página 97 de 109	Versión: 01	Informe de Gestión
---------	----------------------	------------------	-------------	--------------------



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE

Versión: 2

INFORME DE GESTIÓN

Aprobó:

Fecha de aprobación:

Página 98 de 109

Versión: 01

Informe de Gestión



1. PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DENTRO DEL CONTEXTO FAMILIAR Y OTRAS COMPETENCIAS

C.Tabla 1. Información estadística casos atendidos por Comisaría de Familia, fuente de verificación Registro Únicos de Gestión (RUG) y archivos electrónicos.

G E N E R O		P R O C E S O S A D M I N I S T R A T I V O S R E S T A B L E C I M I E N T O D E D E R E C H O S N I Ñ O S , N I Ñ A S Y A D O L E S C E N T E S V I C T I M A S D E V I F		M E D I D A S D E P R O T E C C I Ó N V I O L E N C I A I N T R A F A M I L I A R M A Y O R E S D E E D A D	A M O N E S T A C I O N E S Y C O M P R M I S O S D E N T R O D E L C O N F L I C T O F A M I L I A R				C O N C I L I A C I O N E S			A M O N E S T A C I O N E S Y C O M P R M I S O S	R V P
F	M	M A L T R A T O I N F A N T I L	A B U S O S E X U A L		P A R E J A	E X P A R E J A	P A D R E S S E P A R A D O S	O T R O S F A M I L I A R E S	C U S T O D I A A L I M E N T O S Y V I S I T A S	A L I M E N T O S D E H I J O P O R N A C E R	A L I M E N T O S A D U L T O M A Y O R	C O N T R A V E N C I O N D E P O L I C I A I N F R A C T O R A D O L E S C E N T E	
35 4	84	39	9	23	124	64	15	63	61	6	7	2	1

Durante el año 2016, se adelantaron cuatrocientos treinta y ocho (438) casos, de los cuales el 8,9% corresponden a maltrato infantil, el 2,05% abuso sexual víctimas niñas, niños y adolescentes, el 5,25% Violencia intrafamiliar con víctimas mayores de edad (Agresiones físicas, verbales, psicológicas), 28,3% conflicto entre pareja, 14,6% conflicto entre ex pareja, 3,4% conflicto entre padres separados, el 14,38% conflicto entre otros familiares, el 13,9% conciliaciones custodia, alimentos y visitas, 1,3% alimentos de hijos por nacer, el 1,5% alimentos adulto mayor, 0,4% por contravención de policía infractores adolescentes y el 0,2 reconocimiento voluntario de paternidad. (Ver Grafica No. 1)



2. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

PROGRAMA: Desarrollo Social para la Construcción de la Paz

Teniendo como punto de partida que la infancia y adolescencia son las etapas más importantes en el desarrollo del ser humano, que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son prevalentes e interdependientes y que la responsabilidad de protegerlos y garantizarlos es del Estado en su conjunto, la sociedad y la familia. En el marco de la Política para el desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes, se buscará garantizar la protección integral de la Infancia y la Adolescencia, mediante el reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento de sus derechos, garantizando las condiciones que permitan mejorar su calidad de vida y transformar las problemáticas sociales que afectan el ejercicio pleno de sus derechos, prevenir su vulneración y consolidar acciones para restablecerlos.

SUBPROGRAMA: Compromiso con la Primera Infancia la Adolescencia y la Familia.

OBJETIVO: Reconocer a los niños y niñas y adolescentes, sin importar las diferencias de género, raza, etnia o estrato social, como sujetos plenos de derechos, sujetos activos de su propio desarrollo, seres humanos con capacidades y potencialidades.

2.1. TRABAJO SOCIAL

2.1.1 VISITAS DOMICILIARIAS: Dentro de las actividades de atención se desarrollaron visitas domiciliarias, atendiendo las solicitudes de la Comisaría de Familia en los procesos de custodia, alimentos y visitas, maltrato infantil, abuso sexual, conflictos familiares, conflicto entre padres separados, conflicto entre ex pareja, conflicto entre pareja, protección al adulto. Se realizaron visitas domiciliarias, con el objetivo de verificar de derechos de niños, niñas y adolescentes, identificar factores de riesgo y protectores dentro de la dinámica familiar y realizar conclusiones y recomendaciones de acuerdo al caso y la problemática.

TIPO DE PROCESO	N° VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Abuso Sexual	15	
Custodia Visita y Alimentos	3	
Conflictos entre Pareja	9	



INFORME DE GESTIÓN

Conflicto familiar	9	Expediente de los procesos indicados.
Protección al adulto mayor	2	
Conflicto entre ex pareja	2	
Maltrato Infantil	21	
Comisario	4	
Total visitas domiciliarias realizadas		65

2.1.2 VALORACIONES DEL RIESGO DENTRO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN: Así mismo se realizaron valoraciones del riesgo dentro de procesos por violencia contra la mujer a fin de imponer medidas de protección:

TIPO DE PROCESO	N° VALORACIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Medidas de Protección	14	Expediente de los procesos indicados.
Total de Valoraciones realizadas		14

SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS Se realizaron seguimientos a casos, solicitados por el despacho de la Comisaría de Familia, con el fin de verificar los compromisos adquiridos dentro de la audiencia de conciliación, amonestación y compromisos, así como las situaciones de riesgos para los usuarios.

TIPO DE PROCESO	N° SEGUIMIENTOS REALIZADOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Conflicto entre Pareja	96	Expediente de los procesos indicados
Medida de protección	6	
Conflicto Familiar	7	
Visitas, custodia y alimentos	5	
Protección al adulto mayor	1	
Conflicto entre ex pareja	9	



INFORME DE GESTIÓN

Abuso Sexual	2	
Total de seguimientos realizados		126

VISITAS DOMICILIARIAS EN CASOS DE REESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS

Desde el Área de Trabajo Social, se presentaron al despacho de la Comisaría de Familia, informes de visitas domiciliarias solicitados para definir situación jurídica de niño, niñas y adolescentes, realizando las recomendaciones de acuerdo a las observaciones, para restablecer y garantizar los derechos de los (as) niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad así:

TIPO DE PROCESO	N° VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Abuso Sexual	15	Expediente de los procesos indicados Expediente de los procesos indicados.
Custodia Visita y Alimentos	3	
Maltrato Infantil	21	
Comisorios (solicitudes realizadas por otras autoridades)	43	
Total visitas domiciliarias realizadas		43

REMISIONES A OTRAS AUTORIDADES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS NNA Y LA FAMILIA

Se realizó acercamiento a otras autoridades que por competencia legal tengan la obligación de intervenir por la vulneración, amenaza o inobservancia de derechos de niños, niñas y adolescentes o situaciones a nivel familiar que afectaba su dinámica y debían ser conocidas por otra entidad obligada a brindar un servicio, así:

TIPO DE PROCESO	N° REMISIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Conflicto entre ex pareja	1	Expediente de los procesos indicados
Maltrato Infantil	1	
Comisorios	3	



Total de Valoraciones realizadas

5

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN TRABAJO INFANTIL

- ✓ El día 12 de febrero se llevó a cabo la conmemoración contra el reclutamiento Forzado, actividad que fue realizada en coordinación con la policía de infancia y adolescencia.
- ✓ En coordinación con los integrantes del grupo de turismo y la policía de infancia y adolescencia, icbf, el día 18 de marzo de 2016 se llevó a cabo visitas a los sitios que representan riesgos para la explotación sexual comercial.
- ✓ En coordinación con los integrantes del grupo de turismo y la policía de infancia y adolescencia y funcionarias del icbf, el día 12 de mayo de 2016 se llevó campañas de prevención para la explotación sexual comercial, con las personas que ingresaban y salían del municipio de San José.
- ✓ En coordinación con los integrantes del grupo de turismo y la policía de infancia y adolescencia y funcionarias del icbf, el día 13 de mayo y 17 de junio de 2016 se llevó campañas de prevención para la explotación sexual comercial, con las personas que ingresaban y salían del municipio de San José, al igual que verificación de los hoteles y residencias para verificar la presencia de menores de edad.
- ✓ En coordinación con los integrantes del grupo de turismo y la policía de infancia y adolescencia, Icbf, Enlace de Infancia y Adolescencia de la Alcaldía Municipal el día 22 y 23 de noviembre de 2016, se llevó a cabo campaña de prevención del Trabajo Infantil.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- ✓ El día 7 de junio, siendo las 2:30 de la mañana, se llevó a cabo reunión de la Mesa Temática para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, donde se



INFORME DE GESTIÓN



establecieron las actividades a realizar la conmemoración del día Internacional Contra el Trabajo Infantil.

- ✓ El día 28 de junio, siendo las 4:00 de la tarde, se llevó a cabo reunión de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, donde se presentó
- ✓ El análisis de la línea base de los niños, niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil, según registros del SIRITI, así como la oferta de las diferentes instituciones del municipio.



ESCUELAS DE PADRES

Durante el segundo periodo del año 2016, en Coordinación con el PIC, se llevaron a cabo escuelas de padres, con los usuarios de la Comisaría de Familia. Desarrollaron actividades a promover estilos de vidas saludables y brindar herramientas para la resolución de conflictos que beneficien la Convivencia Familiar.



- ✓ El día 13 de mayo del año en curso, en coordinación con la secretaria de salud municipal, se llevo a cabo actividad de prevención del abuso sexual con comunidades indígenas de la casa indígena, para el desarrollo del taller se utilizó la metodología lúdica-participativa en prevención del abuso sexual, cuyo objetivo fue orientar a los niños, niñas frente a las partes del cuerpo que son públicas y privadas.



INFORME DE GESTIÓN



- ✓ Teniendo en cuenta solicitud realizada al despacho de la Comisaria de la Familia, por parte de la representante legal de la Corporación Cormades, los días 6,7 y 8 de abril, capacitación sobre abuso sexual con los beneficiarios de ese programa en el barrio Prados de San Sebastián.



2.2 PSICOLOGÍA

VALORACIONES Y SEGUIMIENTOS

PROCESO	ATENCIONES/VALORACIONES Y SEGUIMIENTOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Abuso sexual	28	Expediente de los procesos indicados.
Conflicto entre ex pareja	30	
Maltrato infantil	31	



PROCESO	ATENCIONES/VALORACIONES Y SEGUIMIENTOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Conflicto familiar	15	
Custodia, visitas y alimentos	2	
Conflicto entre padres separados	12	
Conflicto entre pareja	17	
Otros	2	
Total	137	

Para el presente indicador es importante resaltar que los casos ya mencionados en general presentan factores de alto riesgo, ya que el núcleo familiar se encuentra afectado, por tanto el usuario o víctima generalmente llega en condiciones de total desesperanza aprendida. Por ello el paso inicial es brindar apoyo, orientación e intervención a los usuarios con el propósito de generar factores protectores.

Cabe decir que las intervenciones individuales realizadas por el profesional de psicología tienen una duración cada una de un mínimo de 45 a 60 minutos, en la cual se genera un espacio de desahogo emocional y a su vez orientación según sea el motivo de consulta, por otro lado se elabora un informe de valoración inicial; posteriormente se asigna 4 o 5 citas para realizar seguimiento al caso según su pertinencia. De acuerdo a la valoración inicial, si se requiere, se orienta a las partes para iniciar proceso psicoterapéutico a través de la IPS/EPS.

OTRAS ACTIVIDADES

En el mes de mayo se realizó intervención a un grupo de niños, niñas y adolescentes indígenas que actualmente residen en la casa indígena del municipio, con quienes se desarrolló el tema del cuidado del cuerpo con el objetivo de prevenir el abuso sexual.



Casa lúdica del municipio, grupo de niños, niñas y adolescentes de la casa indígena /mayo, 2016